



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/ 2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala Reunión de Alcaldía de la Municipalidad, a 22 de diciembre del 2016, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 895 del 06 de diciembre del 2016.

PRESIDENTE: ALCALDE
ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:00

HORA DE TÉRMINO: 14:10

CONCEJALES ASISTENTES

SI

NO

FABIOLA TRÓNCOSO ALVARADO

X

-

RICARDO TROSTEL PROVOSTE

X

-

PATRICIA GARCIA MORA

X

-

JAIME MONJES FARIAS

X

-

CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO

X

-

JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA

X

-

EMILIO ARMSTRONG DELPIN

X

-

ALEX ITURRA JARA

X

-

HECTOR MUÑOZ URIBE

X

-

TABLA DE MATERIAS

1.- Cuenta del presidente del Concejo Municipal.

2.- Informe Gestión Administrativa.

3.- Aprobación Actas de Concejo Municipal

- Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 142 del 28 de Octubre de 2016
- Acta de Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 64 del 11 de noviembre de 2016
- Acta de Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 65 del 05 de diciembre de 2016
- Acta de Concejo Municipal, Sesión de Instalación de Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2016.

4.- Informe de Comisiones.

- Acta de Comisión de Hacienda N° 47 de 15 de Diciembre de 2016.

5.- Incidentes.



Desarrollo del Concejo

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Por favor les pido a todos los Concejales colocarse de pie, en el nombre de Dios y de la Ciudad de Concepción, damos inicio a esta Sesión Ordinaria a N° 3 de 22 de noviembre 2016, gracias.

Punto 1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, eso fue enviado hace algunos minutos, por lo menos a mí me llegó vía correo electrónico, el informe

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Lunes 19

En el Cesfam Tucapel se encuentra emplazada la nueva y moderna sala de estimulación temprana, destinada para el trabajo con niños desde los 0 a los 5 años 11 meses, quienes desde ahora serán atendidos por un equipo multidisciplinario para detectar y tratar riesgo de rezago, o cualquier otra vulnerabilidad con la que trabaja el programa Chile Crece Contigo.

Esta sala tiene como finalidad que asistan niños y niñas con su madre, padre o cuidador, para realizar actividades educativas y de estimulación integral que refuerzan variados aspectos del desarrollo infantil. Cabe destacar que este Cesfam no contaba con un espacio físico para este trabajo, por lo que postuló al ministerio de Desarrollo Social para su habilitación y equipamiento.

Es una importante inversión que se está haciendo gracias al apoyo del ministerio de Desarrollo Social, que nos permite estar entregando a la comunidad una sala de estimulación, permitiendo que estos niños puedan tener un lugar para reforzar y potenciar ciertas habilidades.

El programa Chile Crece Contigo es parte Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Este tipo de iniciativas busca la articulación intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas hasta los 4 o 5 años de edad (primera infancia).

De esta manera, a un mismo niño o niña se le estará brindando apoyo simultáneo en las distintas áreas que se conjugan en su desarrollo: salud, educación preescolar, condiciones familiares, condiciones de su barrio y comunidad, entre otros. Esto es lo que se llama integralidad de la protección social.

Hoy nuestro municipio inauguró el Monumento al Bombero de Concepción. La figura fue entregada a la ciudad y voluntarios, la concreción de este proyecto fue financiados con recursos del gobierno comunal por 65 millones de pesos.

En el Parque Ecuador a la altura de calle Rengo quedó descubierta la escultura de bronce, de más de dos metros de alto sobre una base de más de tres metros, que representa a un voluntario con un niño en brazos. La obra es del escultor Oscar Sánchez Fredes y fue seleccionada tras un concurso en el que participaron representantes del municipio y de Bomberos.

Este reconocimiento público se suma a una serie de aportes otorgados como apoyo efectivo a la labor bomberil. Durante nuestra gestión, desde el año 2013 pasado de otorgar 86 millones a 129 millones de pesos en subvenciones municipales, entre el 2013 y este 2016. Además, en un trabajo conjunto con la Superintendencia de Bomberos y con financiamiento del Gobierno Regional, logramos un nuevo Cuartel para la Sexta Compañía, el que inauguramos hace unos meses, y aportamos el terreno para la construcción del recinto de la Tercera Compañía, en el Barrio de Plaza Cruz. Asimismo, aportamos para la dotación de un moderno carro para la Cuarta Compañía, vehículo que fue entregado públicamente en una ceremonia en la Plaza Independencia. Estamos trabajando en el diseño de nuevos cuarteles para la Primera Compañía de calle Salas y para la Novena Compañía de Barrio Norte, estamos a la espera de la firma de convenio para contratar el diseño de nuevas dependencias para la Décima Compañía de Lorenzo Arenas, frente a Laguna Redonda

Martes 20

Trabajo Administrativo

Reuniones de trabajo interno

Reunión Comisión de presupuestos e inversión del Gobierno Regional

Miércoles 21

Invitación de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior para exponer en Seminario Internacional, la experiencia del re-ordenamiento del Centro histórico de la ciudad de Concepción, considerada una buena práctica, digna de ser conocida, como ejemplo para otros municipios. En esta actividad me acompañó el Sr. Cristian Olivares, en su calidad de Director de Protección Civil de la Municipalidad de Concepción, quien ha liderado en el accionar práctico esta iniciativa, con sus Unidades de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal.



Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Nº 2, informe de gestión Administrativa. Le damos la palabra al Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes Srta. Presidenta, Concejales, Funcionarios, Público Presente, en gestiones Administrativas, tenemos los siguientes temas.

- El Oficio Nº 1211 de 01 de diciembre del presente año, del Director de Tránsito, dirigido al Concejal Sr Joaquín Eguluz, enviando respuesta en relación a requerimiento del Concejal.

- El Oficio Nº 1902 de 15 de diciembre del presente año, al Secretario Comunal de Planificación a quien habla, Secretario Municipal, solicitando cambio de destino a una Subvención ya otorgado al Ministerio Evangélico Águilas de Jesús.

- El Oficio 1612 de 16 de diciembre del presente año, del Secretaría Municipal a Concejales, remitiendo el informe en lo relativo al Artículo Nº 8, área Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto en relación a la información de contratación de personal efectuado entre el 29 de noviembre y 12 de diciembre, por parte de la Dirección Educación Municipal.

- El Oficio Nº 1613 de 16 de diciembre del presente año de Secretaría Municipal A Concejales, remitiendo informe, lo relativo al Artículo Nº 8, contrataciones de personal, estas efectuados entre el 11 de octubre y el 21 de noviembre de parte de la Dirección de Educación Municipal.

- El Oficio Nº 1614, de Secretaría Municipal, remitiendo el informe relativo también al Artículo 8, contrataciones, licitaciones, adjudicaciones, efectuadas entre el 21 de noviembre al 02 de diciembre por parte de la Dirección de Salud Municipal.

- El Oficio Nº 1615 del 16 de diciembre del presente año, de Secretaría Municipal a Concejales, remitiendo informe relativo contrataciones, licitaciones, contrataciones de personal, Artículo 8 la Ley Orgánica, por parte de la Dirección de Comunicaciones, desde el 08 de noviembre al 12 de diciembre del presente año.

- El Oficio Nº 1616 de Secretaría Municipal a Concejales, también relativo al Artículo 8, informando Adjudicaciones efectuadas 02 al 30 de noviembre, por parte de la Dirección de Construcciones.

- El Oficio 1628 de Secretaria Municipal a Concejal Joaquín Eguluz, remitiendo informe relativo al Artículo 8, acerca de adjudicaciones de insumos Odontológicos entre el 05 al 09 de diciembre, por parte de la Dirección de Salud.

- El Oficio 1631 de Secretaría Municipal a Concejales, remitiendo informe, también en lo relativo al Artículo 8, sobre adjudicaciones realizadas entre el 12 al 16 de diciembre, en este caso con la Dirección de Construcciones, también está un correo electrónico del 29 de noviembre, donde se envía propuesta con oficio conductor de Director Administrador Municipal, estas propuestas son, fueron la de Ordenanza de otorgación de Patentes provisorias, propuesta de Ordenanza de Tránsito, Propuesta de Ordenanza de Aseo y Ornato, propuesta de ordenanza de notificaciones resolución Alcaldía, propuesta política de recursos humanos, además estas propuestas fueron recordada mediante correo electrónico del 13 de diciembre de parte de Secretario Municipal, quien les habla, y tenemos el Oficio de Administrador Municipal, oficio conductor que remite la propuesta de Estatutos de la Corporación Municipal de Deporte, son todas las materias que han sido enviada vía correo electrónico, Sta. Presidenta a cada uno de los Concejales, a quien también se les ha solicitado, acuse recibo de todo lo enviado.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor Secretario, pasamos al punto 3, aprobación del Acta del Concejo Municipal.

-Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria Nº 142 de 28 de octubre de 2016.

-Acta de Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria Nº 64 de 11 de Noviembre de 2016.

-Acta de Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria Nº 65 de 5 de diciembre de 2016.

-Acta de Concejo Municipal, Sesión de Instalación del Concejo Municipal, de 6 de diciembre 2016.

Se ofrece la palabra por si alguien quiere hacer algún tipo de observación.-



Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Solo decir que al igual que el Concejo anterior, al menos de las 3 primeras Actas, me voy a abstener, apropiado de que no participe de sus Concejos, la Última sin duda que se aprueba el Acta correspondiente al Concejo de instalación.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perfecto, lo más lógico que sometamos a aprobación las tres primeras, que son donde los Concejales tendrían o deberían abstenerse, entonces, el Acta de la Sesión ordinaria N° 142, N° 64 y N° 65, que son Extraordinarias, se someten a votación, ¿a favor?, que levante la mano los que estén a favor, ¿Abstención? Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo me abstengo por la causa que no estuvimos en esas reuniones anteriores.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Lo mismo yo Srta. Presidenta.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

La abstención de la Sra. Concejala García, Concejal Negrete, Concejal Trostel, Concejal Armstrong, y la N° 4, es la sesión de instalación de del Concejo Municipal. Votación a favor?, 10 votos a favor, se aprueba unánimemente.

ACUERDO N° 19-3-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; lo estipulado en el Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL.

- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 142 del 28 de octubre de 2016.
- Actas de Concejo Municipal, sesiones extraordinarias N° 64, 65 del 11 de noviembre y 05 de diciembre de 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción Señorita, Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Se Abstienen los Concejales Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

ACUERDO N° 20-3-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; lo estipulado en el Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL.

- Acta de Concejo Municipal, sesión de Instalación del Concejo Municipal del día 6 de diciembre de 2016

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción Señorita, Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No alcance a decirlo antes, pero la cuenta del Presidente de la semana pasada todavía no llega, la de esta semana llega, pero la de la semana pasada todavía no llega

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Lo vamos a colocar en antecedente para que se la envíen

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sra. Presidenta, tenemos el Acta de Comisión de Hacienda N° 47 del 15 de diciembre, esta Comisión de Hacienda fue Presidida por don Jaime Monjes, Asistieron los siguientes Concejales Alex Iturra, Christian Paulsen, Patricia García, Héctor Muñoz, Boris Negrete, Ricardo Trostel, Joaquín Eguiluz, así también funcionarios de las distintas particiones Municipales.

1.- Oficio Ord. N° 878 del 07.12.16. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N° 2417-47-LP16. "Servicio de Arriendo de Carpa y Módulos para el Funcionamiento de la 53° Feria Internacional de Arte Popular"

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Servicio de Arriendo de Carpa y Módulos para el Funcionamiento de la 53° Feria Internacional de Arte Popular", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen Cardenas : Representante Dirección Jurídica
- Guillermo Torres Araya : Representante Dirección de Control
- María Carolina Poch Palacios : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Jovanka Alavania Moreno : Representante Dirección de Construcciones

La licitación es financiada con recursos municipales, con presupuesto estimativo de \$83.334.510.- IVA incluido, encontrándose en trámite el certificado de disponibilidad presupuestaria respectivo, el cual corresponde al presupuesto 2017.

Ofertaron en la plataforma de mercado público una sola empresa que dio fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 16% y Cumplimiento de requisitos formales 4%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>>	80	17	3	PONDERACIÓN			
	PROVEEDOR	Oferta	PLAZO DÍAS	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales	Total
1	SONO PRODUCCIONES LIMITADA	\$ 83.334.510	10	3	80,0	17,0	3,0	100,0

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Sono Producciones Ltda., por un monto de \$83.334.510.-, IVA incluido.

En Comisión de Hacienda el Sr. Domingo Godoy, Director de Construcciones, informa que la Feria de Arte Popular comienza el 20 de enero de 2017 y termina el 05 de febrero de 2017, la instalación considera 9 días adicionales para la ejecución que son contados desde la adjudicación de la licitación, en total son 130 puestos de artesanos que incluyen instalación eléctrica.

La Concejala, Sra. García, consulta ¿Por qué es tanta la diferencia, si el año pasado se pagó \$55.000.000.-?



El Sr. Domingo Godoy, Director de Construcciones explica que en esta licitación se consideró un tableraje de aproximadamente 1.200 m² adicional que no estaba el año pasado, cuya principal función es levantar los módulos en aquellos sectores que en caso de lluvia se pudieran inundar.

El Concejal, Sr. Muñoz, solicita saber cuánto es el costo anual por concepto de arriendo de carpas tanto para la Feria de Arte, la que se utiliza en el gimnasio municipal y en todas las otras ferias en donde se arriendan carpas.

La Concejala, Sra. García, consulta si se comparan los valores con otros oferentes que no hayan cumplido con las bases o con el arriendo en otras ferias.

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones informa que se ha hecho una comparación con la carpa que actualmente está instalada en la Plaza de la Independencia y que los valores corresponden a valores de mercado.

El Concejal, Sr. Egulluz plantea la posibilidad de poder hacer una licitación privada.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la Palabra, Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Perdonen que sea tan reiterativa, pero el tema está, digamos que es una carpa, estupenda, es un evento Internacional, bajo mi modesto punto de vista, ya, no he tenido tiempo de ver diferencia entre carpas y carpas, pero dicen que esta es Alemana, que es la última en toda su generación, pero yo discúlpenme pero encuentro de todas maneras que SONO está abusando con su cantidad de plata, entonces, yo pienso que hay que darle una vueltecita, no sé si los demás estarán aprobando, no sé, ya eso será cosa de la Democracia, pero yo como profesora jubilada que he hecho cientos de actos en toda mi vida, pienso que esto está muy caro, entonces rechazo esa oferta, porque antes era de 55, por lo menos podría haber tenido SONO la deferencia de bajar, ya que lleva todo en la zona, así lo he conversado en Talcahuano y en varias partes, bueno, tendría que tener una mirada distinta con Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Troncoso, Concejal Muñoz,

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

La verdad que a ojo, simple vista puede parecer que es un costo elevado, si consideramos los años anteriores y el alza del precio, considerando además que son 1200mt² adicionales a los que se agregarían, yo creo que no son tantos recursos, y que siguen básicamente los valores del mercado, tal como decía la Concejala García, efectivamente es una de las Ferias de Arte Popular es una de las más importante a nivel Nacional, y una de las más importante que existen en Latino América, por lo tanto, eso también tiene que ir de la mano con entregar calidad, no solo para los asistentes, que tengo entendido que durante el periodo llega a más de 300 mil personas, que son condiciones de calidad como de seguridad para los asistentes, como también para los expositores que pasan todo el día ahí, el año pasado de hecho hubo algunos inconvenientes, porque precisamente en unos de esos días de la feria de Arte Popular, terminamos inundados, entonces, yo creo que esos chascos, lo digo con términos vulgares, una Ciudad como Concepción, que aspira a ser, o es la ciudad más importante de Chile, yo creo que no se lo puede permitir, podemos ahorrar en otras cosas, pero cuando se trata de vender, y digo vender, porque las Ciudades también tienen que venderse, desde el punto del turismo, donde gana no solamente el que tiene el hotel, sino que se termina activando la economía de la Ciudad, así que en ese sentido y entendiendo que eso pasó por un proceso de licitación que está ajustado a las normas o a las Leyes vigentes, me parece que tengo que aprobar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz, Vamos hacer la vuelta, Concejal Muñoz, Negrete Concejala García en su segunda intervención, y Concejal Monje. Muñoz, Negrete, García y Monje.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Sr. Alcalde, a mí me gustaría consultar, sobre obviamente si la Feria del Arte, o la Feria que tiene nombre ahora, que es del Sr. Asté, que se hizo reconocimiento, que tiene una larga data y que tiene y que identifica la Ciudad, yo no quiero oponerme a eso, eso no es el sentir de mi abstención en la comisión, pero si me parece que una carpa de 80 millones, 83 millones, igual es un monto relativamente elevado, a mí me gustaría si, saber si, obviamente es como inversión Municipal, o nosotros, vamos a recibir algo en concepto por todo lo que se realiza en la Feria del Arte, si la Municipalidad va a recibir algo de recursos, para un poco, no sé, como para recuperar esta inversión que se hace, yo sé que tenemos que invertir en esto, pero en algún momento se va a recibir algo de recursos para que no sea tan caro el costo general de la Feria Artesanal, eso me gustaría saber, y si no tengo una respuesta por lo menos clara en respecto a esto, yo votaría en contra.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo creo que acá, nos encontramos sin duda con un dilema, o una disyuntiva bien importante, porque por un lado, sin duda que la Feria de Arte, es uno de evento más importante que tiene nuestra Comuna y que tiene que por lo tanto tener las mejores condiciones posibles, en ese sentido, tener una carpa en las condiciones más óptimas, es relevante, pero por otro lado tenemos, cierto, este tema aproximadamente el valor entre el año pasado y el actual, serían 30 millones de pesos más, más o menos, lo cual, sin duda al menos nos hace un poco de ruido, cierto, o nos complica en términos de la diferencia que existe entre un año y el otro, a mí me gustaría consultar, porque acá se nos dijo que habían 120 mt 2 adicionales,, yo no sé si esos 120 mt 2 adicionales son que efectivamente son 120 más de carpa, o es porque, no me queda claro si es más carpa, más metros de carpa, o es que definitivamente una parte de la carpa va a tener alguna altura, cierto que aduciría a SONO a elevar los montos, consultar eso, consultar además, en el caso que esto se apruebe, se aprueba, pero en el caso que se rechazara, cual serían las posibilidades legales, cierto, que podrían ocurrir, otra licitación privada, lo desconozco, me gustaría consultar esas dos cosas, si esos 1200 mt a que equivalen, más carpa o simplemente a que va haber cierto espacio de carpa que va a quedar mejor, de mejor manera y en el caso que hubiera una negativa de acá del Concejo, cual podría ser la solución para evaluar las variables

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejala García, después concejal Monjes, después vamos a dar pase a nuestros colegas de Dirección de Construcciones para poder aclarar estas consultas.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

A mí me queda clarito lo que conversamos en la comisión, pero, sin embargo, a pesar de todo, yo considero, como esto, estas personas no tienen competencia, de ahí los precios tan elevados, tan caros, estábamos conversando recién, yo creo que hay que darle una lección, porque ellos se sienten únicos, aunque hay otros más, y yo sé que son responsable, porque nosotros habíamos hecho antes actos en el colegio de profesores, y llegaban a la hora justa, se presentan como corresponden y todo, pero no son caros, pero entonces quisiera saber, si hay otra solución ante esto, porque yo sé que es Alemana, yo sé que tiene montones de recubrimiento, así como acolchado, así no se, entonces yo Considero demasiado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monje pidió la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Gracias Sr. Alcalde, solo señalar que se nos explicó que se estaban pidiendo 120 mt 2 adicionales de tableraje, por el tema de las inundaciones que habían tenido en la Feria del año pasado, de este año todavía, porque estamos en 2016, y lo otro, que también se nos señaló que por tema de plazo habría también un riesgo que no tuviéramos carpa para hacer la Feria, igual eso me gustaría lo pudiéramos aclarar, respecto a los precios igual todo indudablemente a uno igual le interesa de que los recursos



de la Municipalidad o del Municipio se gasten de la mejor manera y de forma lo más eficiente, pero lo hicimos a través de una licitación pública, esta fue la oferta que tenemos y lamentablemente, así opera el mercado de compra pública, ósea, Habiendo una oferta, nosotros no podemos, arbitrariamente rechazarla, por lo tanto ese era el motivo de porque yo estoy aprobando y también aduciendo que además, que si no tenemos otra posibilidad de hacer la feria, además Jovanka Alabarria nos explicó, que estos son los precios del mercado de acuerdo a la carpa que se estaba arrendando, de acuerdo a las otras carpas que habíamos arrendado en otros eventos, son los precios del mercado, son los precios del mercado, entonces, yo no creo que con una nueva licitación podemos mejorar los precios, si estamos hablando que son precios del mercado, yo no veo como mejorar en eso, entonces que indudablemente es la solución, llueve en verano y que es bueno que se tomen las precauciones, por lo largo que dura esta feria, son varios días, son más de dos semanas, es probable que también llueva en verano y es bueno que se hayan tomado las precauciones, que tenga el cableaje, en base a esas explicaciones mi votación fue positiva y también uno quisiera que fuera más barato, son las ofertas del mercado y precios del mercado y eso Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, alguna otra intervención o alguna otra consulta, vamos a darle la palabra a Patricio, Jovanka, Domingo.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Buenos días, aclarar algunas dudas porque cuando uno señala que es caro, la verdad de las cosas que habría que ver cuál es la referencia, yo podría decir que es caro o barato cuando tengo una referencia paralela o similar, esta es una propuesta pública realizada por el portal, en donde la Municipalidad no tiene intervención más allá de preparar las bases y seguir todo el procedimiento que la Ley de compra señala, pero quiero informarles de respecto a un cuadro comparativo, en esa reunión de hacienda, algunos Concejales se refirieron a un cuadro comparativo similar y tenemos algo similar para darles a conocer, para su información, he, y vamos a señalar cuáles son sus diferencia, tenemos la Feria de Arte Popular que la tenemos en tabla, y está en el Concejo, pero también hubo ahora en el mes de diciembre la feria de Talleres Laborales, la diferencia entre las dos ferias es que ambas se fueron adjudicadas a los únicos proveedores que tenemos en la región, uno es carpas Rocha, y el otro es SONO, no hay otro proveedor en la región que tenga una infraestructura o capacidad instalada para hacer este tipo de instalación, ahora las diferencia, quiero dejar en claro, que la feria de Talleres Laborales se realizó no por iniciación pública, se realizó por convenio Marco, el Convenio Marco dentro de la Ley de Chile compras es una instancia, que es la propia dirección de compras Generales licita a proveedores, cierto, y coloca en el portal a precio cautivo, a veces realmente los valores son muy conveniente, la feria de Talleres Laborales se contrató por tres días, en la Plaza Independencia, y el valor de ella, que fue Rocha, fueron de 14 millones de pesos, si hacemos relación día, costo, cierto, el valor del día, ósea, por cada día, la realizada por Rocha, Talleres Laborales Convenio Marco, cierto, son de \$ 4.600.000 el día, para ser más preciso \$4.666.667, en comparación con la Feria Internacional de Arte Popular, la feria tiene un costo de \$ 83.000.000 de pesos, cierto, y por día arriendo, habiendo siendo licitada y no por convenio Marco, sale más barato que convenio Marco, sale por \$4.166.725, pero, con artos más adicionales, la superficie fue de 3.222 mt² y la de Talleres Laborales fue de 1.600mt, las dimensiones son de 14 metros por 31, la talleres Laborales es de 10 por 360mt lineales, la instalación eléctrica, la Feria Internacional incluye la de cada stand, que son 130, y además la instalación eléctrica general, la feria Laborales, no lo consultaba, el consumo eléctrico, durante todos esos días que funciona la feria, tanto en el montaje, como el desmontaje corre por cuenta de la empresa a través de un equipo generador a petróleo, que está funcionando de 9 a 01 de la mañana, del 18 de enero al 06 de febrero, el período de arriendo, ya lo dijimos 20 días la feria internacional y 3 días feria de Talleres, tablero de piso incluye 32 mt cuadrado, son 132 tableros de 2x3, cierto, para mejorar el nivel de algunos stand de algunos accesos a la feria y en ambos incluye la mantención de la carpa y de los Stand durante el periodo de las ferias, eso es lo que puedo en base a hechos, cierto, comparar lo que es una oferta respecto a otra, una por Rocha, otra por SONO, una \$ 4.666.000, que es la de Talleres Laborales, por día y la Feria Internacional, saldría incluso un poco más barata \$ 4.166.725, por día, esa es la información que puedo agregar para la información de los Concejales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Una consulta?, si.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

El tema, eso que se instala la carpa y que se yo, yo creo que se instala una sola vez y después se desarma al final, son 20 días me parece, pero yo quiero preguntar, porque esas explicaciones las dio usted y las hizo muy bien en la Comisión, sin embargo uno se pregunta, traerá algún número, números para la feria, que se yo, incluido o música ambiental, o guardia o que se yo, porque para tener ese precio, me imagino que tendrá, adicionales, así, como para poder efectivamente quedar súper conforme con el arriendo de la tremenda carpa, dicho sea, yo pregunte a otras personas. Ah, y dice que está ahí por los precios, y yo por considerarla muy cara, no, no puedo, a pesar que hable con algunas personas ahí, como para comparar, no, los otros dijeron que sí, que ese era el precio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Solo como moción de orden, acuérdense que según reglamento son dos intervenciones, le dimos la tercera vez, porque iba hacer una consulta puntual, se los pido para poder empezar a...eso.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Sra. Patricia, la consulta que usted hace, tanto los eventos de espectáculo, que son un atractivo adicional a la feria, como la vigilancia y el aseo es por cuenta de terceros, no está incluido en el valor de la carpa, ni en Talleres Laborales realizados en Plaza Independencia.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, vamos a votar, quienes estén en contra de la propuesta, por favor levantar la mano, Concejal Equiluz, Muñoz, García, quienes se abstengan, Negrete, Armstrong, Paulsen, a favor, Monje, Iturra, Trostel, Troncoso, y Ortiz, 3 rechazo, 2 abstenciones y 5 a favor, eso es.

En virtud entonces de la votación, se rechaza la propuesta presentada por la dirección de Construcciones.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En este caso cual sería, se rechaza, hay que llamar a nueva licitación, tiene que pasar nuevamente por Concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Damos la palabra a la asesora Jurídica.

Sra. Directora Dirección Jurídica Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Yo quiero hacer presente que estamos en una complicación, primero como contexto, señalar que es una Licitación donde concurren oferentes Internacionales, es una licitación abierta a todo Chile, todo el mundo puede postular, de modo que el que se presento fue el único que tubo interés en hacerlo, para el llamado de hecho, y segundo lugar desde el punto de vista de la Ley de compras Públicas, las razones Jurídicas para rechazar una propuesta son que no se presenten, para declararla desierta por un lado, para que no se presenten oferentes o para declarar inadmisibles las ofertas son que no se cumplan los requisitos establecidos por quien llama a la licitación o por que se exceden los marcos presupuestario, cosa que yo entiendo en este caso no se cumple, dado que el marco presupuestario desde el ejecutivo esta para la licitación, entonces cuando la Administración sea está Comunal o de otra índole, hace un llamado, es para que efectivamente se materialice las licitaciones que llama, porque en el marco presupuestario esta, el oferente cumplió con todos los requisitos que se pidieron en los aspectos técnicos y Administrativos, de modo que va a ser muy difícil justificar el rechazo, porque él tiene una expectativa de adjudicarse esta licitación, entonces nos puede traer algún tipo de complicaciones desde el punto de vista de las acciones que puedan emanar del oferente

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Concejal Armstrong.



Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Ignoro los temas reglamentarios, pero en vistas de las explicaciones, no sé si es posible votar de nuevo, yo estaría dispuesto votar a favor, porque pienso que es muy importante que la feria ocurra, y si se han cumplido con todas las reglas de juego Legales, yo estaría dispuesto a votar a favor

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me plantea el Secretario Municipal que quienes se abstuvieron en la primera votación y también los rechazos deben justificar su abstención o rechazo a la propuesta, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo no tengo problema en argumentarlo, pero el Reglamento dice que se abstiene, no tengo que argumentar obligatoriamente lo que estoy a favor o rechazo, y yo rechace, los que se abstienen son los que tienen que argumentar, yo rechace, de todas maneras no estoy de acuerdo por el valor de la carpa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se Abstuvo el Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete

Básicamente yo lo dije en la primera intervención, acá lo que nos hace ruido es la suma o la diferencia existente entre lo que ocurrió en el verano de este año y el verano del año 2017, son cerca de \$ 30.000.000 de pesos de diferencia lo cual sin duda que nos genera un dilema al menos, de respecto de porque esta alza en los montos, en realidad no me lograron responder anteriormente el hecho de que pasaba si esta licitación se rechazaba por parte del concejo, no sé bien las implicancias cierto, de cuál podría ser la solución, algo decía la Directora Jurídica, pero en realidad no sé cuál podría ser la solución, igualmente me gustaría si nos pudieran explicar eso de ante mano, en realidad si me abstuve, lo había consultado ante de la votación y pero no se me respondió.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta es la Abstención de la primera votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

La diferencia de la abstención es la diferencia existente entre este verano y el verano 2017, que son cerca de \$30.000.000 de pesos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno yo rechace, no debería, pero me gustaría saber cuáles son los motivos de un concejal para abstenerse de la votación, cuales son los motivos que puede un Concejal Abstenerse de una votación, puede rechazar, puede votar a favor, pero abstenerse, creo que hay algunos motivos solamente para abstenerse

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No las razones que tiene una persona para abstenerse, bueno, serán las que el proponga, para votar esa abstención, se había abstenido el Concejal Pausen y el Concejal Armstrong, en la primera votación, estamos viendo, la justificación, Concejal Pausen, su abstención de la primera votación



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Pausen Espejo- Pando.

La razón por la cual se presenta solamente un oponente, obviamente el problema demuestra que hay una barrera obvia de entrada, es que a tres meses, que se yo a dos meses del desarrollo la actividad, quien no tiene una carpa hecha, adecuada, y que está en condiciones en la zona para poder participar, no tiene ninguna, solución y no participa, participa solamente quien tiene ese elemento que es una barrera de entrada evidentemente, razón evidente por la cual puede poner el precio que estime conveniente, porque está cumpliendo con todas la bases, y en definitiva cumpliendo con toda las bases, quienes analizan la proposición y ven que las bases están cumplidas, no les queda más remedio que ponderarlas de la forma que corresponde y aparece SONO obviamente en condiciones de ser aceptado, y algunos, que se diría yo, de semanas que se inicie esta actividad que obviamente es de carácter Nacional e Internacional, ósea que no podemos dejar a la ciudad, haríamos un papelón a nivel nacional, no es cierto, si no aprobamos, esa es la situación, yo me ponía y me abstuve, me ponía en la situación de que, podría haber un espacio de tiempo como para negociar una rebaja eventual en quien en definitiva obviamente con todo el apoyo de la Ley está adjudicándose esto, pero me da la impresión que ya no queda tiempo, la solución a este problema para el próximo año, será que la Licitación se haga en marzo a objeto que a nivel nacional, de quien tengan interés, puedan a nivel nacional puedan contar con los elementos suficientes como para participar en esta licitación y en definitiva puedan llegar a ella con el tiempo suficiente como para la preparación de los elementos, carpa fundamentalmente para este efecto, así que ese es mi punto de vista, sé que obviamente que es caro, pero me voy a pronunciar de acuerdo a lo que dice Armstrong en favor para poner término a este asunto, no podemos quedarnos sin una Feria de esta naturaleza.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal Armstrong, la justificación de la abstención de la primera votación, porque tiene que quedar en el Acta, esa abstención digamos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Si, tenía las mismas aprensiones que mencionaron los otros Concejales, pero creo que en la medida que se cumple con la Ley, viendo el tema desde el punto de vista contractual, en que se cumplen con los requisitos contractuales digamos de la licitación etc. y por otro lado que la ciudad no se puede quedarse sin su feria, por lo que estoy dispuesto a cambiar mi voto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas Gracias, en virtud entonces y en vista de consideración del voto del concejal Pausen y del Concejal Armstrong, se aprueba la propuesta por 7 votos a favor, 2 rechazos y 1 abstención, es lo que se planteó por parte del Secretario Municipal en el procedimiento de la votación. Concejal?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

La Directora Jurídica nos podría decir, donde, en que parte sale que se puede repetir la votación de la Ley o del Reglamento. No se está transmitiendo la votación, lo que se está planteando acá es la reconsideración del voto de dos Concejales, que ya han dado su explicación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Mi pregunta es la que le digo, lo que pasa es que la votación se hizo y el Secretario dijo, se rechaza, y después dos Concejales reconsideraron, la votación técnicamente ya se llevó a cabo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No hemos repetido la votación, se han reconsiderado su voto, eso es lo que aquí ha ocurrido

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Pero en ninguna parte sale que se puede volver a repetir la votación.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No hemos repetido la votación, dos Concejales han reconsiderado su opción, eso es.

ACUERDO N° 21-3-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el oficio N° 878 del 07 de diciembre de 2016 del Director de Construcciones; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 47 del 15 de diciembre del presente año; lo estipulado en los artículos N° 65°, y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-47-LP16, "SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPA Y MÓDULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA 53° FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR" A LA EMPRESA SONO PRODUCCIONES LIMITADA RUT 76.071.469-0 POR UN MONTO DE OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$83.334.510), IVA INCLUIDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariás, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste Rechaza Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Patricia García Mora, se abstiene Boris Negrete Canales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Memorandum N° 3075 del 07.12.16. Director de Construcciones. Solicita Modificar Ordenanza N° 5 del año 2002, Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales para Concesiones, Permisos y Servicios.

El Director de Construcciones informa que a principios del año 2017 se iniciará la aplicación del nuevo Reglamento del Registro de Contratistas de la Municipalidad de Concepción, documento que será subido a la página web del municipio para conocimiento de todos los interesados, manteniéndose vigente el procedimiento de inscripción y renovación.

Actualmente en el artículo 11 N° 3 de la Ordenanza N° 5 del año 2002, establece el cobro "Derechos por venta del Reglamento de Inscripción de Registro" con un valor de 20% UTM.

Por lo anterior, se solicita eliminar el Art. 11 N° 3 de la Ordenanza N° 5 del año 2002, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales para Concesiones, Permisos y Servicios.

El Sr. Domingo Godoy, Director de Construcciones, informa que esto es eliminar un Derecho que no es necesario toda vez que el Reglamento será publicado en la página web del municipio, lo que hace que cualquier persona tenga acceso y sin necesidad de comprarlo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue aprobado unánimemente en la Comisión, en el Concejo se Ofrece la palabra en votación Quienes estén en contra, se abstengan, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 22-3-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el memorándum N° 3075 del 07 de diciembre de 2016 de Director de Construcciones; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 47 del 15 de diciembre del presente año; lo estipulado en los artículos N° 12°, 65° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACION ORDENANZA N° 5 DEL AÑO 2002 EN LO SIGUIENTE:

- ELIMÍNESE EL ART. 11 N° 3



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado Héctor Muñoz Uribe Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 1951-16 del 09.12.16. Director de Dirección de Administración de Educación Municipal. Licitación Pública ID N° 2420-94-LP16, "Conservación Escuela Fundo Chanco"

El Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Conservación Escuela Fundo Chanco", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen Cardenas : Representante Dirección Jurídica
- Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control
- Alberto Jarpa Tapia : Representante Dirección de Planificación
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Pablo Pérez Venegas : Arquitecto, Diseño y Ejecución de Obras de la DAEM

La licitación es financiada con recursos del convenio de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP), con presupuesto estimativo de \$46.793.788.- IVA incluido,

Ofertaron en la plataforma de mercado público dos empresas que dieron fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 40%, Experiencia 30%, Plazo 25% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>>>		PONDERACIÓN				
	PROVEEDOR	Oferta	OFERTA	EXPERIENCIA	PLAZO	Requisitos formales	Total
1	J.A. Constructora Ltda.	\$ 46.472.519.-	30,37	30	20	5	85,37
2	Constructora Proarco Ltda.,	\$ 44.580.912.-	40	30	20,58	5	95,58

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa J.A. Constructora Ltda., por un monto de \$46.472.519.-, IVA incluido y plazo de 70 días.

Sobre el particular, el Concejál, Sr. Negrete consulta ¿Por qué se escoge la oferta más cara?

Los Concejales, Sr. Paulsen y Eguiluz, explican que normalmente se escoge la que tiene un mayor puntaje en general y que en este caso la diferencia se debe al plazo de ejecución del proyecto la que se propone se demora 70 días y la otra lo hace en 15 días más, es decir 85 días

La Sra, Marcela Flores, arquitecto de la Dirección de Educación Municipal explica que este proyecto principalmente es para construir un muro de contención porque existe un acantilado de aproximadamente 5 metros y las fundaciones están casi en el aire. El muro contiene 84 metros lineales.

La comisión de hacienda aprobó por una mayoría adjudicar a la Empresa J A Constructora Ltda., por un monto de \$ 46.472.519.- IVA incluido en un plazo de 70 días, unánime en Comisión.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra,, se ofrece la palabra, Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno que voy aprobar esto por el tema de ser una Escuela de Chanco, yo conozco esa escuela, he estado ahí, lo único no mas es que no me acostumbro a las cifras tan altas, ósea, son cifras, son considerables, hay muro de contención, todos nosotros aprobamos, yo lo voy a volver aprobar ahora, no hay ningún problemas. el tema es que si van hacer un jardín de flores estupendas afuera, porque no me explico cómo puede costar tan caro, ósea, a lo mejor soy yo la desubicada, que se yo, lo voy aprobar, está mi palabra, di mi palabra en hacienda, obviamente que lo voy aprobar, pero son cosas muy caras, eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, quienes estén en contra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En realidad es como hacer un comentario, yo creo que si de repente es un poco difícil acostumbrarse a los costos que pueden tener los distintos proyectos Municipales, pero hay que tener la claridad de que previo, ósea, primero hay trabajo de los técnicos del Municipio que evalúa los costos que va a tener el proyecto, son proyectos que siguen la norma Legal en cada uno de sus puntos, por lo tanto claramente va encarecer los costos, pero me imagino que con el tiempo nos vamos a ir acostumbrando a estos valores que si pueden ser muy altos, pero que en la práctica se ajustan absolutamente a lo que en general las distintas Constructora, lo que sea, cobran, y de ahí viene la propuesta de parte del Municipio de cada uno de los proyectos, solamente eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen, yo les pido por favor, porque quedan varios puntos, recién estamos comenzando este periodo del Concejo, cuando se ofrece la palabra al comienzo, la idea es que ahí donde puedan ocupar, porque estábamos ya votando, vamos hacer una excepción, les pido, porque piden incluso hasta tres veces hablar, hablar, hablar, para poder hacer un orden en las votaciones, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Una consulta solamente, no sé si hay alguien de Finanzas, en cuanto tiempo estamos, la Municipalidad pagando la factura que se nos pasan por, estas licitaciones por ejemplo, ya que mucho de aumento en costo, otras Municipalidades del País, se ha verificado por la demora en el pago de las facturas correspondiente es demasiado lata, precisamente los oponentes consideran aquellos para subir el precio de aporte, habida consideración aquello que este se haber mermado por el lapso que se desarrolla la tarea y se paga, quiero saber si hay alguien de finanza que nos podría aclarar ese tema solamente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta el Director del DAEM, Don Carlos Mellado.

Sr. Director de Dirección Administrativa Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Muy buenas tardes, estimados Concejales y estimado Alcalde, dos respuestas, la primera, en relación a lo que plantea la Sra. Patricia, primero señalar que son presupuesto Ministeriales del Ministerio de Educación, antes de pasar a licitar los proyectos, estos lo evalúa el ministerio si se enmarca dentro del objetivo y dentro de los presupuestos asignados, por supuesto. Obviamente se ratifica los términos técnicos de referencia y de ahí que se desarrolla la licitación, ahora con respecto a los periodos de cancelación, no hay ningún riesgo que se encarezca los proyectos por la tramitación del pago de la factura, el ministerio opera mediante transferencia por tramo, me explico, no transfiere normalmente el 100% del presupuesto, si no que va transfiriendo en función de estado de avance del proyecto, por lo tanto riesgo en ese aspecto no hay absolutamente ninguno.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Pausen Espejo- Pando.

Transferencia a nosotros.

Sr. Director de Dirección Administrativa Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Correcto, el Ministerio nos va transfiriendo, nosotros tenemos que estar dando estados de avance para proceder a la segunda o tercera cuota dependiendo los montos a los proyectos asignados

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Pausen Espejo- Pando.

Nosotros pagamos en cuánto tiempo?

Sr. Director de Dirección Administrativa Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Normalmente cuando se cumplen todos los requisitos que se establecen en la , entregada la documentación , el plazo no excede de los 10 o 12 días teniendo los decretos y todo lo que procede Legalmente, así que no hay ningún riesgo Legalmente que se altere los presupuestos asignados.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Don Carlos, entonces vamos a continuar con la votación. Habíamos preguntado quien rechazaba?, Nadie había levantado la mano, Quien se Abstiene?, unánime, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 23-3-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el memorándum N° 3075 del 07 de diciembre de 2016 de Director de Construcciones; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 47 del 15 de diciembre del presente año; lo estipulado en los artículos N°, 65°, 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2420-94-LP16, "**CONSERVACIÓN ESCUELA FUNDO CHANCO**" A LA EMPRESA J.A. CONSTRUCTORA LTDA., RUT 76.647.840-9 POR UN MONTO DE CUARENTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$46.472.519)- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 70 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 3520-16 del 06.12.16. Directora de Administración de Salud. Solicita Aprobar Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud solicita suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos de parte del Ministerio del Interior por concepto de aguinaldo de Navidad y Bono Término de Conflicto aprobado por la reciente Ley 20.971.

Los montos a pagar por este concepto asciende a \$86.790.362.- y el saldo presupuestario de la cuenta de ingresos 05.03.099.001 correspondiente a Aportes del Ministerio del Interior tiene un saldo de \$76.183.984.-, por lo cual se solicita una suplementación por la suma de \$10.606.378.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:



Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2016, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$10.607.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	099	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				De Otras Entidades Publicas	
				Aportes Ministerio del Interior	10.607.-
				TOTAL INGRESOS	10.607.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01			CXC GASTOS EN PERSONAL	
				Personal de Planta	10.607.-
				TOTAL GASTOS	10.607.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, para este punto, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, unánime en la Comisión, en Concejo, quienes no estén en contra, se abstengan, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 24-3-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el memorándum N° 3520-16 del 06 de diciembre de 2016 de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 47 del 15 de diciembre del presente año; lo estipulado en los artículos N°, 65°, 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$10.607.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	099	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				De Otras Entidades Publicas	
				Aportes Ministerio del Interior	10.607.-
				TOTAL INGRESOS	10.607.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01			CXC GASTOS EN PERSONAL	
				Personal de Planta	10.607.-
				TOTAL GASTOS	10.607.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 3521-16 del 06.12.16. Directora de Administración de Salud. Solicita Aprobar Suplementación Presupuestaria

La Directora de Administración de Salud solicita suplementación presupuestaria por Convenio Modificadorio Programas Ministeriales de Atención Primaria de Salud Municipal por Concepto de Reajuste 2016 financiado con fondos del Servicio de Salud (SSC), esto con el objetivo de incorporarlo en el presupuesto vigente 2016. Este convenio destina fondos por concepto de reajuste para el año 2016.

Por lo anterior, se solicita aprobar:



Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2016, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$6.289.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Publicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC TOTAL INGRESOS	 6.289.- 6.289.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	03				CXC GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	3.482.-
22	04				CXC BIENES y Servicios de Consumo Materiales de Uso o Consumo	2.807.-
					TOTAL GASTOS	6.289.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, fue unánime en la Comisión, en Concejo, quienes no estén de acuerdo, abstenciones, 11 votos a Favor.

ACUERDO Nº 25-3-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy, considerando el memorándum Nº 3521-16 del 06 de diciembre de 2016 de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda Nº 47 del 15 de diciembre del presente año; lo estipulado en los artículos Nº, 65º, 79º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$6.289.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

UBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Publicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC TOTAL INGRESOS	 6.289.- 6.289.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	03				CXC GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	3.482.-
22	04				CXC BIENES y Servicios de Consumo Materiales de Uso o Consumo	2.807.-
					TOTAL GASTOS	6.289.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. Nº 3522-16 del 06.12.16. Directora de Administración de Salud. Solicita Aprobar Suplementación Presupuestaria

La Directora de Administración de Salud solicita suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos por percibir durante el mes de diciembre.



A continuación se presenta un resumen de los ingresos recaudados al 05.12.16 de manera de poder estimar los mayores ingresos a percibir:

Cuenta	Item	Enero a Nov.2016 M\$	Promedio M\$	Estimación Ingresos diciembre M\$	Saldo Presup. M\$	Suplemen Tación M\$
05.03.006.001.001	Aportes Per cápita SSC	7.571.337	688.303	710.329	274.121	436.208
05.03.006.001.002	Metas Desempeño SSC	806.408	268.803	277.405	206.582	70.823
05.03.006.002.002	Aportes SSC SAPUS	489.046	44.459	45.882	28.091	17.791
08.01.001	Recuperación y Reembolsos de licencias médicas	594.967	54.088	50.000	1.327	48.673
Total Estimación		Mayores	Ingresos	M\$		573.495

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 30.11.2016:

Código	Denominación Ingresos	Presupuesto vigente \$	Devengado \$	Percibido \$	Saldo \$
05.03.006.001.001	Aportes Percapitas	7.845.458.459	7.571.337.355	7.571.337.355	274.121.104
05.03.006.001.002	Metas Desempeño Estimulo	1.012.990.00	806.407.719	806.407.719	206.582.281
05.03.006.002.002	Aporte SSC SAPUS	489.046.190	489.046.190	489.046.190	28.090.468
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas	517.136.658	594.967.235	594.967.235	326.765
		596.294.000			
Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente \$	Obligado\$	Devengado\$	Saldo \$
21.01	Personal de Planta	6.294.932.000	5.758.488.310	5.758.488.310	536.443.690
21.02	Personal a Contrata	1.928.392.000	1.643.826.204	1.643.826.204	284.565.796
21.03	Otras Remuneraciones	1.010.801.459	905.737.351	905.737.351	105.064.108

Por lo anterior se solicita aprobar:

6.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2016, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$555.704.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	005 001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		001	Del Servicio de Salud	
		002	Atención Primaria de Salud	
			Aportes Percapitas	436.208.-
			Metas Desempeño Estimulo Colectivos	70.823.-
08	01	002	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	
			Recuperaciones Art. 12. Ley 18.196	48.673.-
			TOTAL INGRESOS	555.704.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXC GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	440.000.-
	02		Personal a Contrata	95.704.-
	03		Otras Remuneraciones	20.000.-
			TOTAL GASTOS	555.704.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, para el 6.1, quienes estén en contra, Abstenciones?, 11 votos a Favor,

ACUERDO N° 26-3-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el memorándum N° 3522-16 del 06 de diciembre de 2016 de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 47 del 15 de diciembre del presente año; lo estipulado en los artículos N° 65°, 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$555.704.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Servicio de Salud	
			001	Atención Primaria de Salud	
			002	Aportes Percepciones	436.208.-
				Metas Desempeño Estimulo Colectivos	70.823.-
08	01	002		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	
				Recuperaciones Art. 12, Ley 18.196	48.673.-
				TOTAL INGRESOS	555.704.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXC GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	140.000.-
	02			Personal a Contrata	95.704.-
	03			Otras Remuneraciones	20.000.-
				TOTAL GASTOS	555.704.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2016, por estimación de mayores ingresos de los Convenios SAPUS, por la suma de \$17.791.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				Del Servicio de Salud	
			002	Atención Primaria de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aporte SSC SAPUS	17.791.-
				TOTAL INGRESOS	17.791.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXC GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	17.791.-
				TOTAL GASTOS	17.791.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es relacionado con lo anterior, quienes estén en contra, se abstengan?, 11 Votos a Favor.



ACUERDO N° 27-3-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el memorándum N° 3522-16 del 06 de diciembre de 2016 de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 47 del 15 de diciembre del presente año; lo estipulado en los artículos N° 65°, 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DE LOS CONVENIOS SAPUS, POR LA SUMA DE \$17.791.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				Del Servicio de Salud	
				Atención Primaria de Salud	
		002		Aportes Afectados	
			002	Aporte SSC SAPUS	<u>17.791.-</u>
				TOTAL INGRESOS	17.791.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02			CXC GASTOS EN PERSONAL	
				Personal a Contrata	<u>17.791.-</u>
				TOTAL GASTOS	17.791.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:

El Director de Tránsito a través del Ord. N° 1194 del 28.11.16, informa que el proyecto "Construcción Prototipo Refugio Peatonal en Feria de Abasto" no será realizado toda vez que en las licitaciones públicas no hubo oferentes y en licitación privada los valores excedían los \$20.000.000.- presupuestados en el ítem 31.02.004.005.077, por lo que solicita dejar libre disponibilidad a los valores asignados.

La Dirección de Administración y Finanzas a través del Dpto. de Contabilidad y Presupuestos ha recepcionado diversas solicitudes de disponibilidad presupuestaria a saber para cubrir gastos:

7.a) Para la Provisión e Instalación de 8 metros lineales de defensa caminera, para ser instalada en calle Los Canelos N° 202, sector La Araucana de esta comuna, por la suma de \$700.000.-

7.b) Para la instalación de tableros con enchufe en sector Costanera con Avda. Valle Noble, cuyo costo de instalación asciende a \$350.000.-

7.c) Además, según lo informado por la Dirección Jurídica mediante Ord. N° 1002, informa del pago por transacciones en juicio con ex trabajadores de la empresa MAFURA por la suma de \$1.268.000.-

Por no contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems 22.06.001.002 "Mantenimiento, Reparación e Instalaciones Varias" y 26.02 "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad", se solicita aprobar lo siguiente:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por la suma de \$4.000.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02		C x P INICIATIVAS DE INVERSION	
			Proyectos	4.000.-
			TOTAL GASTOS	4.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	06		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			Mantenimiento y Reparaciones	2.000.-
26	02		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	
			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	2.000.-
			TOTAL GASTOS	4.000.-

El Concejal, Sr. Muñoz, solicita que así como se accede a instalar tablero con enchufe en el sector Costanera con Valle Noble, también se considere las peticiones de las Juntas de Vecinos en Yervas Buenas y pasaje 5 con Plaza Los Lirios.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la Pa abra, se ofrece la palabra, en votación Rechazo, abstenciones, 11 Votos a Favor.

ACUERDO N° 28-3-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando lo informado por oficio N° 1194 del Director de Tránsito y Transporte Público; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 47 del 15 de diciembre del presente año; lo estipulado en los artículos N° 65°, 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR LA SUMA DE \$4.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02		C x P INICIATIVAS DE INVERSION	
			Proyectos	4.000.-
			TOTAL GASTOS	4.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	06		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			Mantenimiento y Reparaciones	2.000.-
26	02		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	
			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	2.000.-
			TOTAL GASTOS	4.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 1878 del 13.12.16. Director de Planificación. Solicita Creación de Código y Modificación Presupuestaria.

El Director de Planificación informa que para la recepción del Nuevo CESFAM Santa Sabina, se hace necesario contratar la actualización de la arquitectura e ingeniería conforme a las modificaciones efectuadas en la etapa de ejecución que correspondieron a observaciones que fueron realizando el Servicio de Salud y la Seremi de Salud, fundamentalmente por cambio en las normativas en el diseño de este tipo de establecimiento.

Por lo anterior se solicita aprobar:

8.1 Creación del Código y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.014	NORMALIZACION PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CESFAM SANTA SABINA



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la Palabra, se ofrece la palabra, vamos a votar, Rechazo, abstenciones, 11 Votos a favor.

ACUERDO N° 29-3-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy, considerando el oficio N° 1878 de fecha 13 de diciembre del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 47 del 15 de diciembre del presente año; lo estipulado en los artículos N°, 65°, 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA.

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.014	NORMALIZACION PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CESFAM SANTA SABINA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Alvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.2 Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por la suma de \$7.970.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02		C x P INICIATIVAS DE INVERSION	
			Proyectos	7.970.-
			TOTAL GASTOS	7.970.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	01		C x P INICIATIVAS DE INVERSION	
			Estudios	7.970.-
			TOTAL GASTOS	7.970.-

El Sr. Carlos Marianjel, Profesional de Planificación explica que esto se debe a las observaciones emanadas por el Servicio de Salud y la Seremi de Salud para poder recepcionar las obras. Las observaciones tienen relación con el diseño original, toda vez que este lo hizo la municipalidad hace más de seis años y dado la antigüedad y el cambio en la normativa por lo que se requiere de la modificación del estudio y el diseño original.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión. se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, rechazo o abstención, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 30-3-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy, considerando el oficio N° 1878 de fecha 13 de diciembre del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 47 del 15 de diciembre del presente año; lo estipulado en los artículos N°, 65°, 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR LA SUMA DE \$7.970.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:



SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02		C x P INICIATIVAS DE INVERSION	
			Proyectos	7.970.-
			TOTAL GASTOS	7.970.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02		C x P INICIATIVAS DE INVERSION	
			Estudios	7.970.-
			TOTAL GASTOS	7.970.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Se solicita Reconsideración para el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes.

Por Acuerdo N° 2371-141-2016 del 27.10.16, se rechazó el otorgamiento de la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, Artículo 3 Letra C), ley 19.925 No Limitada, en Calle Chacabuco N° 1301 de esta comuna, al contribuyente Sociedad Comercial El Refugio Ltda., Rut 76.578.843-9

Al Respecto se informa que mediante carta del 21.11.16, la Sra. Erika Muñoz Castillo, Representante Legal de la Sociedad Comercial el Refugio Ltda., solicita reconsideración para el otorgamiento de patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes, teniendo presente lo establecido como un derecho y una garantía constitucional en la Carta Fundamental de nuestro país. Artículo 19 N° 21 inciso 1° de la Constitución Política de la República de Chile.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SOCIEDAD COMERCIAL REFUGIO LTDA.	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO; ART. 3 LETRA C), LEY 19.925 NO LIMITADA	CHACABUCO N° 1301	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1293 DE 05.09.2016, INFORMA QUE SE SOLICITO OPINION A LA J.L.VV. N° 30 BERNARDO O'HIGGINS, NO EXISTIENDO POR PARTE DE ELLOS PRONUNCIAMIENTO	04.08.2016

Por lo anterior se solicita aprobar el Otorgamiento de la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno en calle Chacabuco N° 1301 de esta comuna.

El Concejal Sr. Tróstel, señala que no tiene problema en aprobar, pero solicita que en alguna comisión se vea el tema de Seguridad Pública. El Concejal Sr. Negrete, solicita ver la posibilidad de coordinar con Carabineros para que se disponga de un Retén Móvil en el sector de la Plaza Perú.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Primero se ofrece la palabra, Concejala García, Muñoz, Negrete, Tróstel, quiero comunicarles que lo del Retén Móvil, ya hace tiempo que estaba propuesto, se va hacer una realidad cuando en los próximos días entreguemos, uno de los dos Retenes Móviles, que se entregan a la Comunidad, así que eso ya estaba en carpeta, entonces García, Muñoz.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Primero repudiar totalmente los hechos acaecidos esta semana, me parece, donde unos jóvenes se estuvieron golpeándose, pateándose, no sé qué lo que habrá pasado, con consecuencias fatales, o no?, pero lo que me llama la atención de esto, es que se saca una resolución, pero no existe un pronunciamiento de la Junta de vecinos con respecto a esto, yo no me niego a votar a favor, pero siempre las Juntas de Vecinos, que son los que sufren el problemas, resulta que en todo estos temas dé permiso y todo lo demás, aparece diciendo que no existe por parte de ellos un pronunciamiento, y eso me parece grave porque no están participando, ¿qué es lo que pasa con ellos?, ¿porque no participan de su mismo sector?, esa es una responsabilidad que les cabe a ellos también, porque yo puedo aprobar, imagínese que pase cualquier cosa ahí, entonces, la Juntas de Vecinos no se puede lavar las manos frente a un hecho de esta naturaleza, por eso yo pregunto, que pasa con las Juntas de Vecinos de esos lugares que no se pronuncia?. Eso no más, Muchas Gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sr. Muñoz,

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Alcalde, bueno, yo voy a rechazar, no solamente por lo que sucedió, en las redes sociales, en las peleas que se produjo en plaza Perú, sino que constantemente la Junta de Vecinos, los vecinos de la Junta de Vecinos de alrededores ha dicho que esta contra de la proliferación de las patentes de alcoholes en ese sector, muchos Concejales nos han dicho que no podemos hacer discriminar, que la Constitución da libertades para la instalación de los locales, está bien, pero, también la Ley de Alcoholes restringe el número de Patente, nosotros estamos súper delimitada, lo más probable que obviamente no la vamos aprobar, no estoy diciendo que este sea el caso, pero en ese sector se ve mucho Pub y lo queremos aprobado son patente de Restaurantes, entonces, es complejo lo que se da en ese sector, bueno en otros sectores de Concepción, y por eso voy a rechazar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

La verdad que esto lo discutimos bastante en la Comisión de Hacienda, yo me abstuve, porque no tenía convencimiento, respecto a una posición u otra, lo tenía en análisis, después de lo que fue la Comisión de Hacienda que nosotros tuvimos, fue precisamente cuando ocurrieron los hechos cierto que se difundieron a través de medios de prensa y redes sociales, apropósito de una pelea, cierto, entiendo que no eran jóvenes, eran personas ya de edad, pero que termino, en el video fue bien claro, hoy día, sin duda que tenemos un problema bien importante respecto a lo que es seguridad pública en el sector, cierto, de Plaza Perú, en buena hora cierto, que podamos tener un Retén Móvil, no es cierto, yo lo planteé en la Comisión, que se pueda estar de punto fijo ahí, porque sin duda, hay un problema que no solamente que lo digan algunas personas, a todos los Concejales nos llegó una carta por parte de la Junta de Vecino, apropósito de bueno, esta instalación de rejas que se había hecho, no es cierto, tema que ocurrió hace semanas atrás y yo aquí tengo una noticia que salió el día lunes en la página de la Radio Bio Bio, el cual titula Vecinos y Locatarios enfrentados por instalación de rejas en el sector Plaza Perú en Concepción, si uno ve lo que se plantea en las distintas posiciones en la noticia, es que precisamente hoy día los vecinos agrupados en la junta de vecinos número 30, es que ellos tienen un problema de seguridad, no que transitan por allí, sino que ellos viven allí, y en base a eso, a la tranquilidad, a la seguridad, a la preocupación que ya tienen los Vecinos, es que yo creo y lo manifiesto desde ya, voy a rechazar esto porque considero que hoy día no habido una solución, cierto, probablemente, esperemos que así sea, que hasta la fecha no habido una solución concreta respecto a la seguridad en la Plaza Perú, al contrario ha ido creciendo la inseguridad, casos como lo que ocurrió en el video, entonces probablemente no sea uno el único factor o el único problemas para seguir instalando más locales, lo que va hacer efectivamente es que va allegar más gente, en la medida que no solucionemos, puede ir acrecentando, y yo no quiero eso, para el sector, y bueno para la tranquilidad y en concordancia de lo que han planteado así los vecinos, y también manifiesto que rechazaría esa propuesta, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La palabra Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Preboste.

Muchas gracias Señor Presidente como el Secretario señaló, efectivamente yo di mi voto a favor, y quisiera en este minuto, aclarar, para las y los vecinos del sector Plaza Perú, del porque vote a favor, antes de dar la explicación formal, hay que recordar que en los hechos, este local ya existe, y está ubicado en la zona Norte de la Plaza Perú, en el block N° 4, me parece que el Block 4, eso en primer lugar, Segundo, algo que también dije en la Comisión, yo conozco el Barrio hace mucho tiempo, yo fui vecino de ese Barrio, viví por 8 años, y mis abuelos vivieron 40 años ahí, entonces, a través de eso, conozco a muchos vecinos de ahí, y justamente estos vecinos me han señalado, están preocupado, están tremendamente preocupado por el tema de la seguridad, no solamente los que viven en la Plaza Perú, si no que los que viven en alrededores, por ejemplo, calle Cochrane, Janequeo, que de hecho tenemos otro problema con el tema de los ambulantes, Calle Ongolmo, aquí yo creo que hay un pequeño problema, de quien es la responsabilidad de esta falta de seguridad que existe, y a mi modo de ver, los Pub y Restaurante, podrían tener otros problema con los vecinos, que son y que hay que



de hecho solucionar, pero particularmente del tema de seguridad, del todo no son responsable, porque digo del todo, porque quienes van a los Pub Restaurante, van solamente a esos lugares y luego se retiran, el problema de seguridad no viene a través de los Pub, viene de la gente que hoy se ha tomado la Plaza Perú, la Plaza propiamente tal, para tomar, efectivamente, para tomar en la calle, para drogarse quizás, entonces ahí viene el problema mayor de la Plaza Perú, entonces por eso en Comisión dije, no tengo problema en aprobar, mientras que veamos con seriedad el tema de la seguridad pública en la Plaza Perú, pero a continuación de ello se me explico que existe un Plan de Seguridad, se me explico, que ese Plan de Seguridad se está trabajando, entre la Municipalidad la Junta de vecinos, Carabineros y los locatarios del sector, algo que me parece sumamente importante, de hecho, gracias a este Plan de Seguridad, todo Chile vio las imágenes, porque están las cámaras, porque se han instalado cámaras, quizás faltan más, pero las que hay, al menos sirvieron para detectar quienes fueron los responsables de esa golpiza que todo Chile vio, y además, lo que bien decía nuestro Alcalde al principio, el tema de los retenes, ya vamos a tener un retén móvil quizás en la Plaza Perú, entonces, ciento yo que aquí se está perdiendo el foco, aquí el foco, quizás no son darle a los Pub y Resrauran, al menos en este tema de Seguridad, porque yo creo que del todo no son responsable, sobre la saturación de que se habló, tenemos que tomar ejemplos de afuera, como Providencia, Santiago, hicieron mesas de trabajo entre los vecinos del sector y los locatarios, obviamente la Municipalidad intercediendo, para empezar a ver cómo hacemos del barrio de la Plaza Perú, un barrio Turístico y a la vez un barrio seguro, Muchas gracias

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra a la Concejala Troncoso, Concejal Monje también lo había pedido, y el Concejal Armstrong y García.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo creo que siguiendo con el tema, uno de los problemas con las redes sociales que de repente situaciones o cierto hechos, terminan viralizándose o dan cuenta o dan a entender de que prácticamente o específicamente con el tema de la Plaza Perú y el último incidente que hubo que prácticamente por la Plaza Perú no se puede transitar, lo que yo creo que es más alarmante sobre todo es cuando escuchamos autoridades que representan a la Comuna que son precisamente repiten estos comentarios, yo la verdad es que transito todos los días por las tarde en bicicleta, nunca he tenido un incidente mayor, por supuesto que vimos las imágenes, repudiamos ese hecho, pero colocar en el centro Plaza Perú, cuando tenemos otros sectores de concepción, con reales problemas de drogadicción, con reales problemas de delincuencia, sectores donde se escuchan balazos en la noche, yo creo que nos estamos equivocando en el foco, lamentablemente por dejarnos llevar por el mayor cantidad de ruido, por mayor reproducción de un video, la mesa de trabajo en el sector de Plaza Perú esta trabajando hace bastante tiempo, válgame la redundancia, porque claramente cualquier trabajo de seguridad que se haga tiene que necesariamente que conllevar la participación de los distintos actores que ahí están, la Plaza Perú a mi modo de ver, yo lo manifiesto abiertamente, lo dije yo en alguna Comisión, creer que en la Plaza Perú vamos a sacar en algún momento los locales, imposible, porque está en un lugar cercano a la Universidad, por lo tanto nosotros podemos tratar de regular, pero no va ocurrir, me gustaría además que cuando se habla de la misma Plaza Perú y de la gran cantidad de incidentes, pusieramos en la mesa datos duros, estadísticas, cuantos incidentes ocurren mensualmente en la Plaza Perú, alguien de los que dicen que es tan peligroso de los que hay que hacer algo, tiene esos datos?, porque si no estaríamos hablando en cuanto a la percepción no más, no podemos hacer políticas públicas, invertir recursos en cuanto a lo que yo creo, me parece, y que yo creo que precisamente la Plaza Perú me imagino que tiene mucho menos incidentes de los que ocurren en barrio Estación, es un sector que a mí me gustaría que pudiésemos recuperar como un espacio de divertimento no solamente para la gente local, sino que también para la gente que viene de afuera, la cantidad de alumnos que transita de la Universidad de Concepción son más de 25.000 alumnos, mas toda la gente que circula que viene de las otras Universidades, que precisamente va a distraerse a ese sector, por lo tanto uno puede entender la molestia de los vecinos, pero también los vecinos saben hace muchos años, casi 40 años, el lugar donde está inserto, precisamente con respecto al tema de la Patente yo voy a mantener una postura que quisca no es tan populista, que la mantuvo incluso en periodo de campaña, es que nosotros como Concejales tenemos ciertas atribuciones, en este sentido hay un contribuyente que cumple con cada uno de los requisitos para llegar al Concejo Municipal y nosotros como Autoridades responsables, tampoco podemos negarle el derecho al emprendimiento a una persona que legítimamente, que ha todo esto lo digo por micrófono conozco, pero yo creo que cumple con todos los requerimientos para haber llegado a Concejo, entonces de repente es súper fácil caer en el populismo, que me llevo la carta, yo creo que las decisiones se tienen que tomarse con poco más de altura de mira y mirando la situación un poco más de arriba, porque nos quedamos toda la semana discutiendo el famoso video, pero al final nos vamos al detalle puntual, sin manejar como dije anteriormente las estadísticas y pasa también que esos sectores socio económicos, tienen un nivel un poco más alto les permite meter un poco más de ruido, pero probablemente de otras gentes de sectores más vulnerable, ante hechos que son mucho más grave, no tienen la misma cobertura mediática que si tiene un sector más ABC1, un



sector socio económico más alto como es el sector Universitario o de la Plaza Perú, así que, por lo dicho anteriormente, felicitar también la iniciativa, que yo sé que es algo que estaba trabajando a nivel Comunal de Seguridad Pública hace bastante tiempo, el tema del retén, yo creo que es necesario, así como también creo que es necesario en otros sectores y por las razones puesta anteriormente, yo apruebo la Patente así como lo aprobé la vez anterior, Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas Gracias, ha pedido la palabra el Concejal Monje, hay alguien más que se quiera inscribir para algunas palabras? . Queda Concejal Armstrong, Monje Ahora, Armstrong, y Concejala García, su segunda intervención, Eguiluz, Pausen, quien más?, Iturra, y Concejal Negréte en segunda intervención, Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Señor Alcalde, primer análisis nace de una entrevista que escuche de una Directora de la Cámara de Comercio, es que los Comerciantes propiamente tal, ellos están a favor en estos momentos que exista este Barrio bohemio de la Ciudad, pensando en el turismo o en todo lo que nosotros queremos hacer de la Ciudad, considera que no es un lugar donde los locatarios o los dueños de los locales tengan los problemas, los problemas por lo general se originan en la parte exterior, tampoco siendo un tema que uno no pueda transitar ni mucho menos, pero la problemática no está en la gente que ha cumplido todas las Normas Legales para tener un negocio, porque efectivamente aquí no es llegar y decir yo quiero instalarme con un negocio, tengo que cumplir requisitos, el local estar dentro de lo que requiere la Dirección de Obra, en tanto el Servicio de Salud, y todo lo que cuesta realmente instalarse con un negocio de esta característica, por lo tanto nosotros no podemos estar juzgando una persona que nos está pidiendo Patente, respecto a las situaciones de violencia que podrían estar ocurriendo en el sector, ahora le insisto, yo creo que es uno de los pocos barrios que hoy día que tenemos la posibilidad de mantener y tenemos que cuidarlo y nosotros como Municipalidad también hemos hecho trabajos, hemos iluminado el sector, también con recursos del Plan Comunal de Seguridad, nosotros, es uno de los sectores que iluminamos, no es cierto, con la última tecnología Led, en ese sector, hemos tenido reuniones con los vecinos del sector, indudablemente que el retén móvil, también es parte del compromiso, por eso es también están esos retenes móviles, indudablemente que necesitamos la presencia de Carabineros para mantener este Barrio no se Transforme en lo que fue el Barrio Estación, lamentablemente el Barrio Estación lo perdimos, ya no hay locatarios, ya no hay nadie que este casi funcionando, y es muy peligroso además, allá ha habido muertos, entonces una ciudad que requiere ser transformada en una ciudad turística indudable que tiene que tener lugares la gente a lo menos tenga para consumir alimentos vespertinos, Nocturno y con la seguridad que se merece, yo creo que hoy día hay que dar esas señales, nosotros tenemos que preocuparnos, no es cierto que la gente que va allá, dar la seguridad a través de Carabineros, a través de los inspectores yo creo que también es bueno a lo mejor si hay alguna señal a través de Inspectores Municipales, junto con el Servicio de Salud, si hay algunos reclamo de los vecinos, verificar el tema de los decibeles, si hay un tema al respecto, yo creo que eso tenemos que verlo, nosotros tenemos que seguir fortaleciendo este tema, pero más allá yo creo que tampoco podemos en este momento estigmatizar este Barrio, es un buen Barrio de la Bohemia y de los pocos que tenemos aquí en Concepción, ósea, si nosotros estamos diciendo por un lado, que es peligroso, yo lo he visitado, yo he ido a comer entre las doce (12) y una(1) de la mañana, trate de ir a comer al Barrio Norte, me llevo una visita y trate de ir al sector de las parrilladas, estaban todas cerradas, un día viernes, el único lugar que pille abierto funcionando era aquí, el Barrio Plaza Perú, en un lugar que no conocía, era una casa que estaba en un pasaje, la verdad que estaba muy bien habilitado, con servicios higiénicos de primer nivel, con todo lo que se requiere para que esto funcione en condiciones, y eso nosotros tenemos que ver el tema turístico, lo creo que nosotros tenemos que ponerle un nivel a nuestros restaurantes, por ejemplo que una persona valla a comer y no encuentre por ejemplo, para asearse sus manos, que no tenga para secarse, si van a comer, yo creo que todo ese tipo, nosotros tenemos que exigir que esta gente cumpla con la normativa que le exige la ley, porque muchos se relajan, lamentablemente llegamos a veces a restaurantes, la mayoría de los restaurantes, uno se lava las manos y no tiene como secarse porque se acabó la toalla, o cualquier cosa que ocurre, son detalles, pero en realidad son una imagen que tenemos que dar como ciudad, yo creo que cuando uno quiere trabajar en turismo forma seria, también hay que trabajar con los que hoy día son los dueños de los Locales, para que cumpla con la Normativa y entre todos den un buen nivel de Servicio, yo creo que eso es súper importante, ahora en este caso personal, no conozco, no tengo idea quien es, pero aquí hay un Contribuyente que ha cumplido con todas las exigencias de la Ley, y por lo tanto no tengo ningún motivo para oponerme, yo lo único que puedo decir, que en el futuro se fiscalice y defendamos el Barrio, este Barrio de la Plaza Perú, yo creo que todos somos responsables de tener este lugar que esta céntrico, en que la gente puede venir caminando, hicimos la rampla, para que la gente camine, y si la gente puede venir caminando de noche y de día, es lo que la ciudad necesita para el turismo, si tenemos un Barrio que no se va a poder caminar, no vamos a tener donde al final la gente se pueda divertir como turista que nos visitan, esta es una ciudad de muchos Congresos internacionales, acá,



de distintas áreas, por lo tanto tenemos que promover que este lugar sea cada vez más seguro, yo creo que en eso estamos disponibles, eso Sr. Alcalde.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se han cumplido los cinco minutos Concejal, Concejal, las dos intervenciones.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

Creo tenemos que asumir ciertos datos, primer dato que es un fenómeno urbano asentado interesante hace tiempo, que incluye los Universitarios, ferias las pulgas y un montón de otras cosas que se pueden potenciar, también es un segundo dato que este incluye el alcohol, con lo natural con el fenómeno urbano que estamos analizando, por lo tanto, a mí me parece que como Municipio moderno, debemos asumirlo, asumirlo significa potenciarlo, regularlo, y entre otras cosas tenerlo ya mencionado, Plan de Seguridad, iluminación el retén que me parece súper buena idea, analizar el tema del ruido y otros, me parece que, para los efectos de potenciarlos importante hacer sinergia con los locatarios de manera de regular de forma realista y no imponerle a la gente cosas que no se puede hacer, o a la inversa, no recibir buenas ideas de los que están efectivamente trabajando en un lugar, y finalmente en relación al tema de la Patente, yo creo que debe haber igualdad para todos y de acuerdo a los catos anteriores, no tenemos una razón para poder rechazar que una persona tenga otro local, digamos.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias por la síntesis de la intervención también la segunda intervención de la Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo creo que la Plaza Perú es un lugar visible, es una vitrina de lo que es Concepción, porque es uno de los Barrios importante, pero lo que a mí me llama la atención, porque se reúnen con todo el mundo las Juntas de Vecinos, y como no dio una respuesta a las peticiones que todos ustedes le presentaron, porque entiendo que para ser formal, digamos, las Juntas de Vecinos tendría que haber presentado también su opinión, claro, yo estoy de acuerdo con eso, solo no estoy de acuerdo con eso del pavimento de Chacabuco, es otro tema.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por lo del proyecto nuevo?

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

¡No!. Es que yo he paseado, innumerable veces por Chacabuco, pero te digo yo que está levantado el pavimento, te puedes caer, que se yo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Buena noticia, se aprobar en el Concejo Regional \$1.100.000.000 para reparar veredas, calles, y colocar áreas verdes y también mejorar la luminaria de Chacabuco desde Plaza Perú, hasta Prat, eso es lo que les quería comentar al final.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

¡Ah, qué bueno!. También es lo que les corresponde.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz ha pedido la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno, yo quería preguntar, bueno, todos vimos el video, todos sabemos las situaciones que se dan a diario en la Plaza Perú y que esto perturba la vida de los Vecinos a diario, hasta choripanes venden, hacen asado entre medio en la Plaza a vista y paciencia de todos, y lo hemos conversado varias veces, cada vez que entregamos una Patente y nos piden Patente de restorán, es verificar si es esto es efectivamente si esto es restorán o piden la Patente de restorán para poder vender cerveza y no servir ningún plato, como pasa en varios Pub del sector, ósea, dicen yo tengo Patente de restorán, pido un litro de cerveza y me llevan un pocillo con maní, o un pocillo con palomitas, con cabritas, como le quieran decir y con eso ellos dicen que si están cumpliendo la normativa de una Patente de restorán, pero en la práctica son cervecería, chelería que al rato después se transforman en discoteca o cosas así, es cosa de ver O'Higgins, una o dos cuadras antes de llegar a Prat, a mano derecha, como las 6 o 7 de la tarde empieza una música de un local, no me acuerdo la numeración, justo había una micro, pero música de discoteca y ahí, entran y salen gente que se evidencian que están en estado de ebriedad, entonces, yo creo que tenemos que enfocar nuestros esfuerzos en una mayor fiscalización de las Patentes, para que las Patentes de restaurante sean efectivamente de restaurante, y estén siendo utilizadas como restaurante, quitarlas, por eso, la pregunta es, si este local funciona actualmente como un restaurante, y quiere ampliar su giro, para poder vender alcohol o es un local que busca ser una chelería, por decirlo vulgarmente, la pregunta es esa, para votar más informado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Aquí está la carpeta, le vamos a dar la palabra a la Directora Jurídica, por mientras le vamos a dar la palabra al Concejal Pausen, mientras se revisa bien la carpeta para poder responder la pregunta, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Pausen Espejo-Pando.

Está muy claro que hay que hacer cumplir las Ordenanzas, hay que hacer cumplir las Normas y desgraciadamente las Ordenanzas sobre esta materia y otras, desgraciadamente no se cumplen, no se fiscalizan adecuadamente, en los locales que tienen dirección establecidas, como estos, la fiscalización debe hacerse, y se puede hacer por parte del Municipio, donde no se puede hacer es en el mundo ambulante, donde los inspectores no tienen ninguna posibilidad, imperio para requerir la identificación de quien está transgrediendo la norma, así que concuerdo plenamente que aquí hay que hacer una exhaustiva fiscalización, no solamente a la Plaza Perú, también en el centro de Concepción, a una cuadra de la Plaza, menos, 50 metros, también en la Estación, donde era la estación, ahora está el Gobierno Regional, es un tema, la mesa que está desarrollando la tarea, no solamente de llegar a conclusiones, sino que estas conclusiones tienen que hacerse efectivas, y la efectividad está por parte nuestra a través de los Inspectores Municipales en los lugares que tienen dirección clara y establecida y por cierto la Policía, en este caso, volviendo al tema, que obviamente los vecinos han visto la vocación de su lugar de residencia a cambiado de ocasión, y esto por cierto los tiene muy molestos, se les fue el Barrio que tenían y se transformó en otra cosa, por diversas razones, yo siempre he dicho que el crecimiento urbano es dinámico, va creciendo y se va transformando a medida que pasa el tiempo, así que, aquí hay que lograr que vecinos, Municipalidad, y otros Organismos y particularmente las Policías lleguen a conclusiones consensuadas y que permitan que el Barrio comparta lo que allí ya hay, y con la seguridad y el agrado de vivir como lo han tenido mucho, y yo también viví en ese Barrio en su época, y era un barrio muy agradable, ahora desgraciadamente hasta en la Plaza vemos mucha veces mercado de pugas informal, desagradable incluso y no pasa nada, en definitiva, como decía mi vecino acá, Emilio.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Primeros 3 minutos.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

se cumple con todos los requisitos Jurídicos discriminaríamos respecto a este caso, respecto a lo otro que tienen Patente, que son como 20 o 30, estamos entrando en terreno de la discriminación, y yo creo que la política que hemos venido reclamando de hace años, respecto del manejo del tema de alcoholes, debe implementarse a través de un trabajo serio, que yo le pido Sr. Alcalde en parte de enero salgamos a trabajar y la parte de febrero, saquémoslo como una especie compromiso entre todos y echémoslo para delante, para tener una política que nos tranquilice a nosotros y también a nuestros vecinos, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas Gracias, tiene la palabra el Concejal Iturra, después Concejal Negrete, segunda intervención, después Tostel, segunda intervención, se responde lo consultado a la Directora Jurídica y votamos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Alcalde, a ver lo primero que hay que valorar, que la Plaza Perú hoy día ha sufrido un cambio brutal, del punto de vista de Urbanismo, propiamente tal, hoy día hay una tremenda Obra que se está terminando, el tema de las ramplas, por ejemplo, que le está dando un espacio mayor a los habitantes para ser un vao, yo en reunión, aunque parezca extraño, yo me reuní con la Directiva del sector, y la verdad que en ningún momento de los elementos que discutimos, es el tema y la mala suerte de ello, que no solo tienen el problema de los Pub, si no que me enrostraron en algún momento que cuando yo era presidente de la CUT, todas las movilizaciones nacen de ahí, y terminan lamentablemente para ellos en un sector determinado termina la movilización en ese sector y créanme que es bastante complicado el término de esa movilización, porque no se dan la mano ahí los contrincantes, entonces un sector que lamentablemente está sufriendo un tema muy complejo del cambio, que lo dice muy bien Armstrong, la movilidad de la ciudadanía, porque estos mismos elementos, porque hoy día había una cámara de seguridad que estaba instalada en el sector, permite visualizar lo que estaba ocurriendo y nos permite a nosotros tomar las herramientas necesarias para evitar a futuro lo que paso, pero que pasa con otros sectores de Concepción, que pasa con sectores donde tenemos carreras nocturnas, claro no es el centro, no nos atrae la televisión, por tanto no opinamos, que pasa con los micro traficantes que hay en sectores, ah, no está en el centro, por eso no nos interesa, ¡cuidado con lo que estamos haciendo!., no estemos echando responsabilidades particulares a Políticas Nacionales y claramente aquí hay un problema de Políticas Nacionales, que no han sido resueltas y que lamentablemente están pagando con estos niveles con situaciones que nadie puede aquí valorar, pero si me asusta, que personajes con una tremenda capacidad de ingreso y de pensamiento, que yo lo tuve al final, como el Presidente de la Cámara de Comercio de Concepción, que se manda sendos anuncios, recriminando a los Inmigrante y también pidiéndoles a los discapacitados quitarle patentes para que no vendan en el centro, cuidado con lo que estamos construyendo como Ciudad, Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tiene la palabra, segunda intervención, le quedan dos minutos Concejal Negrete, segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo creo que acá nadie quiere ir contra la libertad de emprender, no es mi caso, pero si hay ciertas cosas, yo creo que todos tienen la libertad de tratar de emprender un negocio, si el punto para mí no es eso, simplemente que sin duda que se me generan ciertas interrogantes, ciertas problemáticas, en concreto, estaba buscando de los estudios que tiene el Servicio para la prevención y rehabilitación de la droga y el alcohol, y sale que al menos por ejemplo, de cada 100 jóvenes de primero a cuarto medio, (32) treinta y dos, consumen tempranamente alcohol y (20) veinte de ellos tiene consumo problemático, de los Universitario, estamos hablando de un sector que está al lado de la Universidad de Concepción, el 60% de los jóvenes Universitarios consume permanentemente alcohol y ellos el 33%, tiene un consumo riesgosos, dependiente y problemático, y Seguridad Publica Regional dentro del programa para este año 2017, la primera área de trabajo, dice ebriedad y consumo de tabaco en la vía pública, que es otro de los problemas que también existe en la Plaza Perú, aquí no simplemente que el problema sean los locales, si aquí el problema como lo conversamos también en la Comisión de Hacienda, es que precisamente hoy día existe un consumo en la vía pública, que muchas veces es el que genera también en la misma plaza, temas de delincuencia etcétera, mi rechazo es porque hoy día hay que valorar lo que se ha hecho por parte de Seguridad Publica, por parte de la Municipalidad, lo que ha hecho Alexis, sin duda que nosotros podremos enterarnos de las cámaras instaladas, eso



está bien, yo creo que se ha avanzado, pero yo creo que falta más aun por avanzar, por coordinar, y en la medida que yo no esté convencido de que eso no esté en un plano para ir haciendo crecer la Plaza Perú, yo rechazo, porque en la medida que tengamos más y más locales, y no exista una regulación total, cierto o un ordenamiento total, que probablemente pueda ayudar mucho al retén móvil que se va a instalar ahí, yo creo que va a generar más perjuicios que beneficios, una vez que esté instalado el retén móvil, quizás, se den otras condiciones, quizás, no tendría problemas en aprobar, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Tróstel, segunda intervención, un minuto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias señor presidente, muy cortito, como dije de un principio, hay que recordar que este local ya existe, y en este caso efectivamente es un restaurante, uno va dos o tres de la tarde y puede comerse un plato de almuerzo, unas colaciones, en eso para dejar claro, en primer lugar, segundo, adhiero en cierto modo lo que se ha dicho de la fiscalización, hay que hacer una fiscalización respecto aquellos locales que en cierto modo le mienten a la Municipalidad, señalando una cosa y haciendo otra, y más aun preocupándose de la movilidad que a veces existen en estos locales que un día se llaman de un modo y al otro día tienen otra razón social, entonces, adhiero efectivamente con ellos, pero ello no quita, que uno de los objetivos que se ha puesto la Municipalidad, es potenciar también el turismo en nuestra ciudad, y yo creo que por eso, la Plaza Perú es un sector Comercial y Turístico, y aquí lo que se necesita evidentemente, como manifesté en mi primera intervención es mayor seguridad, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias.

Sra. Directora Dirección Jurídica Doña Ximena Torrejón Cantearia.

La información.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La respuesta, Directora Jurídica.

Sra. Directora Dirección Jurídica Doña Ximena Torrejón Cantearia.

Efectivamente el local funciona hoy día con patente de Restaurante, no tengo el Rol aquí, pero el Director de finanzas acaba de confirmar que hoy día tiene patente de restaurante.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Antes de votar, contarles un poco, porque salió el tema, producto de esta Patente que está en el sector de Plaza Perú, salió todo lo que hemos visto por la prensa, todo lo que conocemos, uno puede ver cuando transita por ahí, nosotros tenemos aproximadamente un año una mesa de trabajo con los Dirigentes vecinales, y también con los representantes de los locatarios del sector de Plaza Perú, por ejemplo les puedo contar que cosas han ocurrido como resultado de esa mesa de trabajo, la prioridad es la compra de los dos retenes móviles que trajimos para la opinión del anterior concejo, y que estamos a días de entregarlos y que a Carabineros ya se les entrego estos retenes y que estamos todos en proceso Administrativo para que finalmente puedan salir a la calle esos dos furgones, Mercedes Benz, modelos Sprinster, totalmente equipados, Sprinter es el modelo, cierto, y hoy día se aprobó, y estamos en todo ese proceso interno, a petición de los vecinos y de los locatarios, pidieron un nuevo horario de retiro de basura, que tuvimos que sumarlo el recorrido, 16:30 horas se lavan los Portales del sector Plaza Perú, dos veces por semana, que fue a petición también de los vecinos, antes con suerte era una vez a la semana cuando se hacía, la poda de árboles que se ha pedido en el sector de la Plaza Perú, también es resultado de esa mesa, y les puedo contar, que esa cámara que capta el momento de esa brutal golpiza, si no hubiéramos hecho esa poda de árboles a petición de los vecinos y de los locatarios no hubiese captado nada de lo que ahí vimos, por lo tanto, sirvió esa mesa para prevenir, algo que a lo mejor podrían haber estado diciendo, mira hay una cámara, pero esa persona, me imagino va hacer acciones Judiciales, me imagino yo, por la golpiza, pero no tengo



ninguna prueba porque, el Municipio tenía tapada la cámara con los árboles, eso no va a ocurrir, porque se ve clarito y nitido lo que ocurrió en ese lugar, se ha solicitado en innumerables ocasiones a la Superintendencia de medio Ambiente la fiscalización para ruidos molestos, en el sector de Plaza Perú, campaña con medidas preventivas, hemos estado con el SENDA, Carabineros, la PDI, con la Gobernación, con el equipo Regional de Seguridad Pública, el Equipo Comunal de Seguridad Pública de acá de la Municipalidad, se ha hecho un reconocimiento de locales Comerciales que son sobre productores de basuras, es decir que juntan muchísima basura y que en algunos casos, y ni siquiera se tomaban la molestia, ni tenían la voluntad de poder tener su basura ordenada para poder cuando llegara el camión a retirar y se les ha notificado a cada uno de esos locales, se reúne cada cierto tiempo, esta mesa de trabajo, sabemos que es imposible, negarles el tránsito a cientos de personas que pasan por ahí, aun teniendo la Universidad de Concepción al lado, pero en virtud de eso, es lo que también, a esa solicitud de este Alcalde se ha hecho, Y aquí está el Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares, le he exigido mayor presencia de inspectores Municipales, en coordinación con Carabineros, para las personas que beben alcohol, en la vía Pública, en la Plaza Perú, y también para estos locales que venden los Choripanes, tal como se ha dicho acá, es cosa de irse a dar una vuelta, sabemos que los resultados no son a corto plazo, porque acá, en cierta manera también ocurre con lo que ocurre con el Comercio ambulante, con el Comercio Ilegal, pasa a ser un negocio lucrativo y cada vez aparecen más locales y gente que les compra, y que obviamente que sin pagar un permiso y sin pagar una autorización, todo lo que se genera es ganancia, así que se ha realizado ese trabajo, yo agradezco que se haya dado esta discusión, este dialogo, con respecto de Plaza Perú, se están tomando las medidas, esperamos que con la llegada oficial de los dos retenes móviles, que dijimos estos dos retenes móviles ya están en dependencias de Carabineros, hay un proceso interno que nosotros hemos apurado muchísimo, me dice el Secretario que mañana estaríamos viendo, ahora en la tarde, ahora de hecho, tienen toda la razón, en el punto que viene, viene la Solicitud donación de los dos retenes móviles que tienen que pasar por el Concejo, viene aquí, disculpe, viene en la hoja de atrás, ahí está la muestra clara y fehaciente que se están haciendo las cosas, y que esperamos de una u otra manera entregar tranquilidad a los vecinos, pero también entendiendo que toda Ciudad tiene modificaciones, las Ciudades, van creciendo, van aumentando en su población, van los mismos ciudadanos exigiendo servicios, y que ese lugar ahora, tiene que ser un lugar donde convivan los residentes, como también las personas que tienen sus locales, Política Municipal que se viene dando hace muchos años atrás, cuando se empezaron a instalar los primeros locales, me atrevería decir, diez años atrás, Cristian que somos de esos tiempos, diez años y un poquito más a lo mejor, que por lo tanto, tal como lo dijo alguien acá, una persona que cumple con los requisitos que se les exige y que está contemplado en la Ley, para poder instalarse con estos locales, no se olviden, que aquellos que les hemos rechazado, incluso cuando era Concejal, igual rechace varios, y me abstuve, en fin, llegar a la Justicia y la verdad que no nos va muy bien, si pudiéramos hacer quizás un porcentaje, discúlpeme Directora, serán en un noventa por ciento nos va mal, o quizá en un poco más, entonces es una situación que quería comentarles, bueno dicho todo esto, quiero pedirles por favor que se pronuncien, no fue unánime en la Comisión, por lo tanto vamos a ir uno a uno Sr. Secretario, gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muchas gracias Sr. Precedente, Srta. Fabiola Troncoso.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Por las razones emitidas cuando hice uso de la palabra, a favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sra. Patricia García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Aprobado, pero nadie me ha dado una respuesta con respecto de las Juntas de Vecinos.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

Sr. Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Como lo he manifestado en mis intervenciones, apruebo.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Un segundito, discúlpeme, ante la consulta de la Concejala García, hay un procedimiento al respecto, no es que se le consulte, hay un procedimiento que hay ciertos días según lo que estipula la Ley de alcoholes, para que la Junta de Vecinos se pronuncie, me imagino que porque no llegó la respuesta es porque, para poder aclarado eso Sr. Secretario explique el procedimiento por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si el procedimiento es que una vez que llega el expediente la unidad de Rentas y Patentes, se identifica con la Dirección del Contribuyente con la Dirección a que Juntas de Vecino Pertenece, la Ley establece que se le deberá consultar a la Junta de Vecinos, lo cual es vinculante, y se hace la consulta por Oficio, por carta certificada de 5 a 10 días para poder obtener una respuesta de la Junta de Vecinos, y esto una vez que llega se incluye en el expediente correspondiente, hay veces que justamente no llega esa respuesta, por motivo uno, que no está el Directorio vigente de esa Junta de Vecinos donde está esa dirección o que también haya sido notificada, por alguna razón en particular que la Presidenta de la Junta de vecinos que no esté en la Ciudad, pero ese es el procedimiento que está establecido Sr. Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ese es el procedimiento, que establece la Ley, Concejal Armstrong, por favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Me voy a extender pero lo menos posible, desde mi historia en la Ciudad, como Urbanista y perteneciente a la Cámara y múltiples Comisiones de público privado digamos, siempre mi tema ha sido en modernización de la Ciudad, lo mismo fue en la Campaña que se centró exclusivamente en eso, y es lo que pretendo hacer a futuro, la modernización de la Ciudad, establecer en base a ejes y puntos específicos y a potenciar fenómenos que ya están ocurriendo, yo creo que este es un caso claro de la Ciudad que está ocurriendo, nosotros debemos potenciarlo, y que puede ser objeto de un proyecto, que no sé si se deberá llamar seccional o alguna otra denominación que podríamos intentar descubrirla, la idea es que para puntos como esto generar proyectos que los potencien, que los regulen, y le saquen lustre, y hagan que los sintamos más autoestima de pertenecer a Concepción, porque una Ciudad viva, regulada y que apunta hacia adelante, no tanto a tras ni, solamente a castigar lo que esté funcionando mal, gracias, por lo tanto voto a favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra,

Christian Paulsen:

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Pausen Espejo-Pando.

Solicitando encarecidamente se desarrolle una muy fuerte fiscalización en este aspecto, si no que al cumplimiento de nuestras Ordenanzas que son sobrepasadas todos los días, apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra:

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Aprobado.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes:



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Héctor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno como lo he dicho durante cuatro años, con estos tipos de cosas que se dan en la Plaza Perú, voy a Rechazar.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Boris Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Lo ya dicho en las dos intervenciones y sin perjuicio que más adelante pueda aprobar otras Patentes, en este caso Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Con la condicionante o esperando una respuesta a una mayor fiscalización del buen uso de las Patentes y al ser un restaurante ya establecido y solo busca ampliar su giro, voy a votar a favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sr. Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

Se aprueba con 9 Votos a favor.

ACUERDO N° 31-3-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el oficio N° 1878 de fecha 13 de diciembre del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 47 del 15 de diciembre del presente año; lo estipulado en los artículos N° 65°, 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OTORGAR PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, ARTICULO 3 LETRA C) LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, NO LIMITADA EN CALLE CHACABUCO N° 1301 DE ESTA COMUNA, AL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD COMERCIAL REFUGIO LTDA, RUT 76.578.843-9

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-



Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los Concejales Héctor Muñoz Uribe y Boris Negrete Canales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, Suplementación Presupuestaria.

El Director de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos correspondiente a los Aguinaldo y Bono Término de Conflicto del Personal de Planta y a Contrata.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2016, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$28.950.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
05	03	007	999	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
			014	De Otras Entidades Públicas	
				Del Tesoro Público	
				Otras transferencia Corrientes del Tesoro Público	
				Bono Especial (Término de Conflicto)	28.950.-
				TOTAL INGRESOS	28.950.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal Planta	24.517.-
				Personal a Contrata	4.433.-
				TOTAL GASTOS	28.950.-

Esto corresponde a Bono de Término de conflicto contemplado en la Ley N° 20.971.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, fue aprobado unánimemente en comisión de Hacienda y en consejo, Quienes rechacen, se abstengan, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 32-3-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando lo solicitado por Director de Administración y Finanzas solicita tramitación de la suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos correspondiente a los Aguinaldo y Bono Término de Conflicto del Personal de Planta y a Contrata; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 47 del 15 de diciembre del presente año; lo estipulado en los artículos N° 65°, 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$28.950.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
05	03	007	999	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
			014	De Otras Entidades Públicas	
				Del Tesoro Público	
				Otras transferencia Corrientes del Tesoro Público	
				Bono Especial (Término de Conflicto)	28.950.-
				TOTAL INGRESOS	28.950.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal Planta	24.517.-
				Personal a Contrata	4.433.-
				TOTAL GASTOS	28.950.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Emilio Armstrong Delpín, Joaquín Eguluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.- Oficio Ord. N° 1885 de 13.12.2016 del Director de Planificación. Solicita donación de dos retenes móviles.

El Director de Planificación solicita en oficio indicado aprobar la donación de dos retenes móviles para Carabineros de Chile, a fin de ser puestos a disposición de esta institución en beneficio directo de la seguridad pública de esta comuna.

El Concejal, **Sr. Muñoz**, plantea la necesidad de informar a Carabineros que pongan más atención a las sugerencias que hace la Comisión de Seguridad Pública, además de tener presente lo que salió en la prensa en donde se identifican 12 barrios críticos en la comuna de Concepción que son: Teniente Merino I y II, Lautaro, Lorenzo Arenas, Pedro de Valdivia bajo, Barrio Norte, Pedro del Río, Villa CAP, Los Fresnos, Palomares, Barrio Concepción y Centro de Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguna consulta, se ofrece la palabra, Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Junto con valora de hecho que son de beneficio tremendo y notorio que tengamos dos retenes más móviles acá en la Comuna, yo quisiera hacer acento en una noticia que salió el jueves 15 de diciembre, donde se publicó un informe por parte del ministerio Público, en el cual se identificaron cerca de quinientos Barrios con mayores tasas de narcotráfico en el País, los cuales dentro de nuestra Comuna, según informe del Ministerio Público, hay doce sectores los identificados con las mayores tasas de narcotráfico en nuestra Comuna, en los números, el ranking en nuestra Comuna, lo lidera el centro de Concepción, con noventa y cinco casos, segundo lugar, le sigue sector de Lorenzo Arenas, con cincuenta y dos delitos, después hay una seguidilla de otros Barrios de Concepción, Pedro del Río, Barrio Norte, Pedro de Valdivia, Palomares, entonces, a propósito que hicimos esta donación de dos Retenes Móviles, sin perjuicio que hayan sido entregados a Carabineros para que ellos puedan disponer de la forma que ellos estimen más conveniente para poder establecer la seguridad en nuestra Comuna, yo creo que sería importante, poder o quizás hacerles patente o presente este informe a Carabineros, probablemente lo tengan, pero de nuestra Municipalidad, cierto, tenemos dos Retenes Móviles, y tenemos el centro de Concepción como uno de los lugares con más tasa de narcotráfico y estamos hablando hace un rato atrás lo que era el tema de la Plaza Perú, y en segundo lugar Lorenzo Arenas, que yo lo manifesté en la Comisión de Hacienda que me parece importante, yo soy de Lorenzo Arenas, la Comisaría más cercana nos queda bastante lejana, no hay un Reten Móvil, permanentemente allí, probablemente uno de estos dos Retenes Móviles que se están donando, podrían ser de uso permanente, o si no permanente o sino de forma frecuente en el sector de Lorenzo Arenas. Sr. Alcalde. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, bueno, Concejala Troncoso y Paulsen.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sumarme a las palabras del Concejal Negrete, en cuanto a lo bueno de esta noticia que sin duda va a beneficiar a los vecinos de Concepción y es un tema que genera bastante preocupación, yo también lei el estudio que salió, no me acuerdo el medio de comunicación, el centro de Concepción de unos lugares que presentaba mayores tasas de narcotráfico y eso me imagino por las posibilidades de acceder a ellas, más que otros lugares, pero simplemente felicitar la iniciativa que yo sé que cada uno de estos proyectos trae consigo, el trabajo detrás de muchos funcionarios Municipales, y también de liderazgo por supuesto de quien dirige la Municipalidad que es el Alcalde de Concepción, por lo tanto me alegro y obviamente y en la medida que existan los recursos y se prioricen de acuerdo al trabajo de las estadísticas las maneja Carabineros y el Ministerio del Interior, poder extender el uso de estos recursos a otros sectores de Concepción, Muchas Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Pausen, Concejal Tróstel.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando

La labor de carabineros es muy esencialmente preventiva, su presencia de una u otra manera disipa muchas veces la acción criminal o delictiva, así que eso es muy importante este tipo de vehículo y ubicarlo supuesto de manera adecuada para los efectos de que se instalen en aquellos lugares donde se obviamente se observa mayor efectividad y eficiencia en el uso de este recurso, abra que atenderse a la opinión de los expertos sobre esta materia y obviamente en todos los lugares de la Comuna y por supuesto en lo que se reviste mayor preocupación, pero, mayor delictualidad, quiero hacer presente que a este respecto hay que incorporar a la Policía Civil, es la Policía Civil la que investiga, es la Policía Civil la que detecta, la Policía Civil la que en definitiva el que da con aquello que de una u otra manera facilitan el tema de la drogadicción manejado aquí, en nuestras reuniones no solamente Carabineros, sino que también la Policía debe estar no solamente incorporada, si no que atendiendo a nuestras inquietudes, creo que se debe de estar haciendo, pero si no lo estuviere me imagino que es fundamental, Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala García y votamos.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Considero que es bastante positivo lo que ustedes han hecho y como educadora, que no está la solución en estado Policiaco, la solución esta ocupar los espacios público, el hacer jugar a los chiquillos a la pelota, meterlos en actividades extra programática y realmente yo estoy orgullosa de haber hecho clases aquí en Concepción, porque hay un talento tremendo entre los jóvenes, pero esos talentos no son provechados, si no con más de lo mismo, sino que yo creo que tendrían que haber más Regina Riquelme que hicieran coro, tendrían que haber más Juanita Toro para que hagan grupos de danza, tendría que haber, ósea yo creo que esa es la solución, porque la televisión y todo lo que vemos es lo que lleva esa tremenda violencia que ve en la televisión, en los Barrios es lo que produce también todo este tema, y la pobreza también, obviamente, la falta de oportunidades, yo creo que hay que tener una medida, hay que tener una mente abierta digamos para que realmente de la Educación y de la Salud, hay programas, pero muchos más programas que vallan en esa dirección,

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo agradezco las palabras de la Concejala García, porque yo creo que precisamente el tema apunta hacia eso, lamentablemente, políticamente, algunas personas, tratar de recriminalizar las Ciudades, o tratar de que ojala Concepción sea la Ciudad más insegura le otorga ciertos réditos Políticos que claro son súper fáciles de conseguir en el corto plazo, pero que finalmente, es hacer Política de una forma súper irresponsable, yo creo que de repente cuando uno escucha algunas personas, ya casi estamos en Siria, da miedo salir a la calle, yo creo que insisto, nosotros como autoridades, no podemos aumentar la percepción de inseguridad que existe en la gente, que esta archirepetido, que esta sensación de inseguridad es mucho mayor, a los delitos que realmente ocurren, y en eso Concepción no está ajeno, entonces destacar lo que dice usted Concejala, porque yo creo que realmente nosotros como Municipalidad tenemos que apuntar a eso, la delincuencia no se genera porque si, la delincuencia se genera por la falta de oportunidades, yo creo que en la medida que mejoremos la Educación, incluso la igualdad en cuanto al acceso a la Salud, claramente estos índices van a disminuir, pero no podemos sitiar Concepción completo, de llenar cada esquina de Concepción con Carabineros, porque seguro que tampoco va a generar un impacto mayor si no ocupamos herramientas como la Educación y generar mayor cantidad de actividades extra programática. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, quiero pedir por favor la extensión hasta treinta minutos más del Concejo, respecto a los temas que aquí se han planteado, estaba haciendo aquí un resumen, que yo creo va muy de la mano con lo que planteaba la Concejala García, la cantidad de Escuelas Deportivas que estamos teniendo, en nuestros establecimientos Educativos es enorme, Tenis, con Horacio de la Peña y teniendo la posibilidad incluso de que vienen a entrenar aquí al club de tenis Concepción, Basquetbol, Fútbol, Vóleibol, Atletismo Gimnasia Rítmica, la que se hizo a través un convenio con la Universidad de Concepción, nos permiten tener estudiantes que se sienten motivados de ir a estudiar, porque también



van a ir a practicar el deporte que les encanta, muchas veces los alumnos que no tiene muy buenas notas y no tiene muy buen rendimiento académico ,pero si tienen habilidades en lo deportivo, en lo artístico, les permite con este tipo de iniciativa poder potenciarse , Regina Riquelme, por eso la tenemos a cargo del coro de la Corporación SEMCO, y está trabajando con nosotros, porque las cosas no se dan de un día para otro, siempre hay procesos y hay cosas que vienen de antes, los que estamos acá, ninguno de nosotros , va a descubrir la pólvora ni en fuego, nada , hay cosas que se van dando, producto del trabajo constante, las mejoras en infraestructura deportiva en toda la ciudad de Concepción, en toda la Ciudad de Concepción, no solamente con las plazas de Ejercicios, si no que mejoramiento de Multicanchas , canchas de pastos sintético, le dimos una mejora al Patinogromo de Laguna Redonda, y tenemos que trabajar quizás, para construir algo mejor, para organizar Campeonatos Sudamericano, que es lo que conversábamos la otra vez con el Concejal Negrete, por lo tanto, eso también eso está en el proyecto, lo que hemos apoyado por ejemplo en el área de entregarle más herramientas a PDI, Carabineros, un proyecto que postulamos en el Gobierno regional que fue a petición de la PDI ,para los calabozos que tienen ahí, también las oficinas y el acceso que se tiene al Cuartel Regional de la PDI, la Subcomisaría de Nonguen, que se empieza a construir este año 2017, la cuarta Comisaría que es la que está Históricamente en el sector de Lomas verde, ahora se instaló la Escuela de formación de Suboficiales, que nos permite tener 200 Oficiales, que están ahí en caso que se requiera, que se están formando acá en la primera Escuela de formación que se saca de la Región Metropolitana que se trae a Provincia a Regiones, que producto de eso se empieza la Construcción de lo que es la Cuarta Comisaría Ongolmo, en la calle Ongolmo, que va destinado a todo el sector de Barrio Norte y también reforzando la labor de la Primera Comisaría , como el caso de Lorenzo Arenas y Laguna Redonda, infraestructura que se construyó en la carretera Concepción Cabrero, que es de Carabineros, ahí está la CIAT, y también hay otras entidades ligado a ellos, más los Retenes Móviles, en fin, varias cosas, lo bueno es que se está apuntando hacia el mismo objetivo y veo en el ánimo de cada uno de los Concejales también que se quiere construir una ciudad mucho más segura, con diversas estrategias desde lo educacional, entregándole las herramientas a las policías para que puedan realizar aún mejor su trabajo, etc., etc., bueno vamos a votar por favor, yo les pido poder pronunciarse respecto a la donación de los dos retenes móviles para carabineros de Chile que fueron compradas con recursos de la Ilustre Municipalidad de Concepción, quienes están en contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor, un rechazo.

ACUERDO N° 33-3-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el oficio 1885 del 13 de diciembre del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 47 del 15 de diciembre del presente año; lo estipulado en los artículos N°, 65°, 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA DONACIÓN DE DOS RETENES MÓVILES PARA CARABINEROS DE CHILE, A FIN DE SER PUESTOS A DISPOSICIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN EN BENEFICIO DIRECTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA DE ESTA COMUNA, MODELO MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER 415 CDI Y SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS A FOJAS 10 QUE SON PARTE DEL PRESENTE ACUERDO,

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza el Concejal Alex Iturra Jara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias habiéndose terminado el acta de la comisión de hacienda quiero pedir por favor incluir a la tabla tres puntos más, el primero de ellos es un cambio de destino de subvención de una Iglesia "Ministerio Evangélico Águilas de Jesús", detalle que nos entregará nuestro Secretario Municipal, quiero también que decidamos hoy cual va a ser el calendario de sesiones de los meses de enero y febrero, que es lo que se hace cada vez que está terminando el año, programarnos para enero y febrero y quiero ingresar también la propuesta que ha entregado la nueva mayoría, los partidos comunista, Partido Radical Social Demócrata, Partido Socialista y Partido Democracia Cristiana para presidencia de comisiones que también tenemos que resolver en este Concejo, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno yo por la cercanía que tengo con el Ministerio Evangélico Águilas de Jesús, prefiero....



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Espera un poquito, primero ingresemos los temas, ahora vamos al primer punto se inhabilita el Concejal Muñoz por su cercanía, conocida por todos por cierto, con la entidad que está pidiendo el cambio de destino. ¿para qué fue entregada señor Secretario? y ¿para que se está solicitando el cambio?, señor secretario.

ACUERDO N° 34-3-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo estipulado en los artículos N° 65° y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA INLCUIR TEMAS FUERA DE TABLA.

- 1.- CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA A LA ORGANIZACIÓN MISION EVANGELICA "AGUILAS DE JESUS"
- 2.- CALENDARIO DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL MESES DE ENERO Y FEBRERO (APLICA ART 29 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO MUNICIPAL)
- 3.- DEFINICION PRESIDENCIAS DE LAS COMICIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En una primera instancia señor Presidente, señores Concejales, se otorgó para la adquisición de una batería y el destino a cambiar es, adquisición de un equipo de grabación, cámara y el trípode correspondiente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguien rechaza?, es por la misma plata, quieren comprar otra cosa con la plata que le dimos. ¿abstenciones?, 10 votos a favor y la inhabilitación del Concejal Muñoz por las razones que dio.

ACUERDO N° 35-3-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el oficio N° 1902 del 15 de diciembre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo estipulado en los artículos N° 5°, 65° y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA A LA ORGANIZACIÓN MISION EVANGELICA "AGUILAS DE JESUS".

DICE	DEBE DECIR	OTORGADO
Adquisición de Batería	Adquisición de equipo de grabación (cámara, trípode)	\$ 4.00.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariás, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste, Alex Iturra Jara. Se Inhabilita el Concejal Héctor Muñoz Uribe.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Segundo punto, el calendario, a ver, llevo una propuesta por parte del Secretario Municipal, pero la idea es que podamos consensuar lo que más se pueda y nos acomode a todos, a ver ¿todos tienen un calendario a mano?, por favor, ya, lo que se está proponiendo para enero era jueves 05, viernes 06 y el lunes 16, no olvidar que se deben de hacer tres Concejos Ordinarios al mes y en febrero jueves 16, jueves 23 y lunes 27, eso es lo que presentó el Secretario Municipal originalmente que me lo envió por correo, en base a las comisiones y todo eso, entonces tenemos enero 5, 6 y el 16, febrero 16, 23 y 27, ¿me explique?, sí, va a ser modificado esto, pero cuál es lo original, se proponía en enero jueves 5, viernes 6 y el lunes 16, todo eso enero, febrero jueves 16, jueves 23 y además el lunes 27, que les quiero proponer, lo siguiente, en enero el jueves 6, el jueves 13 y el jueves 20, perdón jueves 05, tiene razón, jueves 5, jueves 12 y jueves 19, ok y en febrero estábamos proponiendo el jueves 23, el viernes 24 y el martes 28, entonces obviamente para los Concejos Municipales se necesita una tabla la que siempre como es la comisión de hacienda, por lo tanto, para el jueves 23 veríamos la tabla de la comisión de hacienda del jueves 19 en la tarde, porque a medio día vamos a tener el Concejo, el jueves 19 en la tarde va a ser el acta de la comisión de hacienda que se va a ver el jueves 23 y el jueves 23 de febrero en la tarde se va a trabajar la comisión de hacienda que va a ser vista el viernes 24 de febrero y el martes 28 y tenemos que realizar la comisión de hacienda el lunes 27, eso es lo que les quiero proponer, así se deja el mes de receso del Concejo Municipal tal como se ha hecho históricamente, sin detener la marcha municipal para que todo siga avanzando, ¿les parece?, hago el resumen, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Durante la calendarización de las sesiones de enero estoy de acuerdo, en las de febrero me parece que es mucho tiempo sin Concejo y tendríamos como cuatro semanas libres y el común de todos los chilenos tienen dos, tres si es que juntan al año y nosotros tendríamos más, ahora propongo el jueves 16, el jueves 23 y el martes 28 de enero, adelantar por lo menos una semana el primer Concejo, ahí quedarían tres.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El primer Concejo de febrero, sí, convengamos que son 15 días, ósea tres semanas, o un mes, ¿no es cierto?, que es lo que históricamente se ha hablado, ahora eso no necesariamente signifique que los Concejales, el Alcalde y los funcionarios se toman un mes completo de vacaciones, lo que estamos hablando son solamente las sesiones de los Concejos, los Concejales siguen y obviamente como tienen su disponibilidad horaria se pueden ordenar digamos y el que no quiere tomar vacaciones puede, que solo estamos hablando es de las sesiones municipales ordinarias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Mi propuesta es cambiar del viernes 24 de febrero al jueves 16, adelantar una semana.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No hay que olvidar que si existe la necesidad se puede convocar a Concejo Extraordinario igual, estamos hablando de las sesiones ordinarias y eso sí ha sido históricamente, para no caer en que la gente que trabaja... estamos claros, aquí lo que estamos viendo solo las sesiones ordinarias, el resto del trabajo cada uno lo sigue haciendo igual según sus tiempos, según su disponibilidad y según su compromiso, Concejal Armstrong está pidiendo la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo no conozco el antecedente, pero si en todas partes son 15 días hábiles, lo cual significa tres semanas, esa es mi opinión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es una propuesta, tratamos, entonces la propuesta es 5, 12 y 19 de enero y 23, 24 y 28 de febrero y el acta de la comisión de hacienda la que se va a ver el 23 es la que vamos a trabajar el jueves 20 en la tarde, eso va par el jueves 23 de febrero, para el viernes 24 de febrero es el acta que se va a ver el día jueves 23 en la tarde, para el martes 28 de febrero es la comisión de hacienda que se va a trabajar el lunes 27, esa es la propuesta, ok, ¿Quiénes estén en contra?, Concejal Eguiluz, ¿Quiénes se abstengan?, 10 votos a favor y un rechazo.



ACUERDO Nº 36-3-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el Acuerdo de Concejo Municipal en su sesión de instalación Nº 1-1-2016; lo estipulado en los artículos Nº 83 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICAR EL CALERNDARIO DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIAS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2017.

ENERO	JUEVES 5 JUEVES 12 JUEVES 19
FEBRERO	JUEVES 23 VIERNES 24 MARTES 28

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste, Alex Iturra Jara. Rechaza el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Comisiones aquí hay una propuesta de los partidos de la nueva mayoría, que la voy a leer lo que va a quedar en acta, le vamos a dar la palabra al Concejal Tróstel quien fue quien me entregó esta carta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Soy una especie de vocero de los Concejales de la Nueva Mayoría, el documento es el siguiente:

Pronunciamiento Concejales Nueva Mayoría Concepción Respecto de las Presidencias de Comisiones

Los seis Concejales de la Nueva Mayoría de la comuna de Concepción, bajo este documento y en sentido de unidad queremos consolidar el trabajo de este municipio durante estos años en las áreas que cada comisión trata. Por lo mismo, hemos llegado a un acuerdo de presidir 7 de las 11 comisiones hoy existentes en este Concejo Municipal. Además, hemos planteado los distintos nombres que nos representarán en otras instancias (SEMCO, Reserva Nonguén y Parque Metropolitano Cerro Caracol). La nómina se detalla a continuación:

Presidencia de las comisiones:

1. HACIENDA: Alex Iturra
2. EDUCACIÓN: Patricia García
3. SALUD: Boris Negrete
4. DESARROLLO SOCIAL: Ricardo Tróstel
5. DEPORTES: Fabiola Troncoso
6. RELACIONES INTERNACIONALES: Jaime Monjes
7. MEDIO AMBIENTE: Alex Iturra

Representación en Entidades

1. Corporación SEMCO: Queremos que el cupo que hoy tiene el Concejal Jaime Monjes, queremos que se mantenga, o bien, que asuma el Concejal Ricardo Tróstel.
2. Corporación Reserva Nonguén: como corresponde, el presidente de la comisión de Medio Ambiente debe asumir como miembro de dicha corporación, en este caso Alex Iturra.
3. Corporación Parque Metropolitano Cerro Caracol: queremos que el cupo que hoy tiene la Concejala Fabiola Troncoso, queremos que asuma el Concejal Boris Negrete.



Atentamente,

- Concejales Partido Demócrata Cristiano: Fabiola Troncoso, Jaime Monjes y Boris Negrete.
- Concejala Partido Socialista: Patricia García.
- Concejal Partido Radical: Ricardo Trostel.
- Concejal Partido Comunista: Alex Iturra

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejala García, Concejal Paulsen.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno, yo soy socialista y espero ser acreedora de una bandera cuando me muera, pero en algunas cosas, como esta, me hubiese gustado estar presente en aquella reunión y quiero decir que educación me agrada bastante, como también cultura y creo que me da el cuero todavía para tomar otra responsabilidad, Alex tu estas en dos comisiones, entonces yo exijo una equiparidad en cuanto a eso y puedo trabajar con cualquier persona no importa si tenemos que sacar adelante a Concepción y lo otro... bueno después lo vamos a conversar en privado con el Señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, soy integrante de la Nueva Mayoría, por lo tanto, tengo entendido Concejala que a usted se le invito a esa reunión, incluso usted dijo que no podía ir por un tema familiar, que agradecía y que le interesaba muchísimo lo de educación, fue lo que por lo menos supe, se le invito, a pedido la palabra el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Bueno está claro que han sido mencionados aquí a hacer los que en definitiva van a desempeñar en esos cargos porque son mayoría en este Concejo y nosotros no tenemos nada que decir, me hubiera gustado obviamente algunas de las comisiones que se han asignado, pero que le vamos a hacer el sistema es así, tenemos algunas comisiones que están vacantes, tenemos que ponernos de acuerdo si es que queremos asumir algunas de ellas y la verdad es que no nos hemos reunido y no hemos tomado acuerdo respecto a ello, así es que me da la impresión que a lo que dice relación a esa decisión tendrá que esperar a la próxima reunión, esa es mi personal opinión gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No nos hemos puesto de acuerdo y quiero manifestar que no quiero seguir en la Corporación SEMCO, actualmente no tengo ninguna comisión y dejo mi cargo también de Director de la Corporación SEMCO.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, respecto a las comisiones que estarían quedando serían la comisión de seguridad, comisión de régimen interno, comisión de turismo y la comisión de infraestructura y a mí me gustaría participar, es difícil que nos podamos poner de acuerdo, creo que es la comisión de seguridad es la que me interesa, hemos trabajado en eso, dentro de las cuatro funciones de un Concejal esta promover la participación de la comunidad local y yo he trabajado en esa área y me gustaría integrar la comisión de seguridad.



Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Mi consulta es que si tiene que quedar definido en el Concejo de ahora porque algo había conversado con otros Concejales, particularmente entiendo que una de las que está disponible es infraestructura, yo no sé si Concejal Armstrong a propósito de su especialidad técnica, no sé si las otras van a quedar definitiva ahora o se va a esperar otro Concejo u otra instancia, porque me parece que lo óptimo sería que quedará definido hoy día y pudiéramos dejar zanjado el tema de la totalidad de las comisiones.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Así es, por eso pensé que también... para el público que nos acompaña también acá, bueno históricamente se ve la cantidad de concejales que tiene una coalición, el grado de representatividad, la cantidad de comisiones que están, los cupos que hay que llenar y en virtud de eso se da esta conversación, de echo yo no pude estar en el Concejo pasado pero tengo entendido que incluso se planteó aquí en este Concejo cuando se iba a ver el tema de las comisiones, por lo tanto, yo entendí y varios entendimos que había que traerlo para el próximo Concejo, es decir, el de hoy, para poder zanjar esta situación como dice el Concejal Negrete el día de hoy, Concejal Armstrong tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Gracias Alcalde, consecuente con lo que manifesté hace un rato atrás y también con lo que fue mi participación en la ciudad durante bastante tiempo y también en lo que planteé en la campaña, a mí lo que me interesaría es la comisión de infraestructura y tengo claro de acuerdo a lo que manifestó el administrador municipal en el Concejo anterior que hay una decisión de seguir conversando como se van a poder apoyar la labor de los Concejales y en el caso mío digamos como es el tema de la comisión de infraestructura.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Bueno ya que vamos a tener que tener que desarrollar nuestra opinión y nuestro interés pudo mencionar la que me gustaría a mí, aquí tengo la nómina de las que faltan.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Exactamente y el resumen es quedan aún las de Emprendimiento, Turismo y Cultura y de la Normativa Gestión Municipal y Régimen Interno, además en el caso de la alianza tener que nombrar a su representante en el directorio de la Corporación SEMCO por la renuncia que acaba de hacer el Concejal Eguiluz, por si acaso, eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen espejo-Pando.

En lo que a mí respecta creo que por un tema de experiencia de años aquí, podría hacer un aporte en Régimen interno y obviamente con los oídos y la disposición abierta a los nueve Concejales adicionales a mí para poder desarrollar alguna tarea que a eso respecta, yo no sé, Joaquín ha dicho que no va a participar en el directorio de SEMCO y yo en su oportunidad estaba interesado en aquello porque tengo una relación bastante estrecha con Armando Cartes, así es que si nadie tiene intenciones o no quiere participar en representación de quienes no somos mayoría yo estaría dispuesto, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Además, entonces, Concejal Paulsen para Régimen Interno además SEMCO, Concejal Eguiluz a usted ¿le interesa Emprendimiento, Turismo y Cultura?, ¿no?, ok, está a disposición esa comisión, estamos haciendo un trabajo bien importante en cultura, la oportunidad es buena.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Una consulta aprovechando justamente y señalando un acuerdo que hubo ayer al momento de redactar esto, ¿Concejal Monjes mantiene SEMCO?, sí, entonces yo me ofrezco para presidir la comisión de emprendimiento, turismo y cultura.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, bueno vamos a leer la propuesta de cómo ha quedado constituida cada una de las comisiones para después poder pronunciarnos a través de una votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Perdón, también había interés de Héctor de estar en SEMCO, no sé si....

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Deporte y Cultura y lo que acaba de pedir el Concejal Trostel es emprendimiento y turismo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Bueno hecha esta aclaración voy a leer el resumen de cómo van a quedar las presidencias de estas once comisiones que están establecidas en nuestro reglamento, Deporte y Cultura la Concejal Troncoso como presidenta, Relaciones Internacionales Don Jaime Monjes, Emprendimiento y Turismo Don Ricardo Trostel, en Urbanismo e Infraestructura Concejal Armstrong, Salud Concejal Negrete, Educación Concejala García, Seguridad Ciudadana Concejal Muñoz, Hacienda Don Alex Iturra, Medio Ambiente Don Alex Iturra, Desarrollo Social Concejal Trostel, Normativa Gestión Municipal y Régimen Interno Concejal Paulsen, Corporación SEMCO Concejales Paulsen y Monjes, Corporación Reserva Nonguén y Corporación Cerro Caracol Troncoso y Negrete.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Lo que era normalmente en que era la persona de la comisión de infraestructura.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Y tú estabas en infraestructura en ese momento?

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Claro cuando recién... la razón cuando recién se suscribió fue cuando era presidenta de la comisión de infraestructura ahí se vio el tema del comodato del parque para que se aportaran los recursos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y en virtud de eso hay que respetar la presencia ahí del Concejal Armstrong por ser presidente de la comisión de infraestructura junto con el Concejal Boris Negrete en la Corporación Parque Metropolitano Cerro Caracol, ahí sí, ¿se toma el acuerdo?, esto dura un año a todo esto, las comisiones duran un año, un año y estamos viendo solo las presidencias, los Concejales pueden participar en todas las comisiones, en todas, claro para que funcione se necesita un mínimo de tres.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor presidente, habría que fijar también quienes se harían cargo de las secretarías, el personal municipal digamos para hacerse cargo de la secretaria correspondiente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Como eso se decreta, Secretaría municipal, Don Pablo Ibarra, va a enviar los nombres de los funcionarios o funcionarias que le pueden colaborar en las comisiones en calidad de secretario o secretaria, Concejal Eguiluz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, solamente referirme a mi salida de la Corporación SEMCO, manifestar mi gratitud por haberme acogido durante estos cuatro años, fue enriquecedor, fue entretenido, hubo de todo, ahora la Corporación está caminando derecho como se dice y hay personas que pueden aportar más que yo en el cargo de director, así es que por eso lo dejo, con palabras de agradecimiento para todos y cada uno de los funcionarios de la Corporación y todas sus dependencias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz, queda un minuto de Concejo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Me voy a quedar en la comisión de seguridad, pero no sé si va a seguir Jaime porque había desarrollado una buena labor en este nuevo directorio comunal de seguridad o alguien más que quisiera estar que habría que ratificarlo o sigue vigente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Cómo en el Concejo Comunal hay dos Concejales?, correcto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En estos momentos está Jaime Monjes y estoy yo, yo me quiero mantener ahí, como estoy en la comisión de seguridad, pero yo no sé si Jaime va a seguir.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Jaime estaba en su calidad de presidente, ¿Quién quiere asumir?

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Es que va de la mano también con el tema del deporte, porque por lo general se hace regulación ya sea de los espacios públicos, obviamente que también las condiciones de seguridad, por lo tanto, yo creo que tiene mucho que ver especialmente por lo que habría planteado la Concejal García.

ACUERDO N° 36-3-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; lo estipulado en el título IX de las Comisiones del Reglamento Interno de Concejo Municipal; lo estipulado en los artículos N° 83 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DE CONCEJO MUNICIPAL Y PARTICIPACION DE CONCEJALES EN OTRAS INSTANCIAS.

COMISION	PRESIDENTE (A)
C. de Hacienda	Alex Iturra Jara
C. de Relaciones Internacionales	Jaime Monjes Farias
C. de Deportes y Cultura	Fabiola Troncoso Alvarado
C. de Emprendimiento y Turismo	Ricardo Trostel Provoste
C. de Urbanismo e Infraestructura	Emilio Armstrong Delpin
C. de Salud	Boris Negrete Canales
C. de Educación	Patricia García Mora
C. de Seguridad Ciudadana	Héctor Muñoz Uribe
C. de Medio Ambiente	Alex Iturra Jara
C. de Desarrollo Social	Ricardo Trostel Provoste



C. de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno.	Christian Paulsen Espejo-Pando
Corporación SEMCO	Christian Paulsen Espejo-Pando Jaime Monjes Farías
Consejo Comunal de Seguridad Pública	Héctor Muñoz Uribe Fabiola Troncoso Alvarado
Parque Metropolitano Cerro Caracol	Emilio Armstrong Delpin Boris Negrete Canales
Asociación de Municipalidades para la Protección de la Biodiversidad del Territorio Nonguen y Otros Ecosistemas.	Alex Iturra Jara

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste, Alex Iturra Jara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estamos, en el nombre de Dios se levanta la sesión, que tengan una muy feliz navidad junto a su familia y sus seres queridos, nos vemos después de navidad, muchas gracias.



ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

P11/mpp/clv.-

IDDOC: 707111.-